

Ano 4371

esfuerzo, común



Director: Tomás Muro. Fueros de Aragón, 16, Febrero, 1972, n.º 138 15 Ptas.

REGIONALISMO y DESCENTRALIZACION

-
- * *Poesía y Cultura
Aragonesas*
 - * *El Justicia e Aragón*
-

LO POLITICO Y
LO ACADEMICO EN EL
PANORAMA UNIVERSITARIO

Pedro José Zabala

doctrina social del carlismo

SUCCYM EDICIONES Y
PUBLICACIONES

ZARAGOZA
1967



carlismo rebelde

pedro j. zabala
miguel guillén
francisco rivas
pedro aramburu

DE CARA AL FUTURO TODO ESPAÑOL DEBE SABERLO

¿QUE ES EL CARLISMO?

EDMUND ENCISO
PEDRO J. ZABALA

coediciones
MARANA

SUCCYM
ZARAGOZA
1968

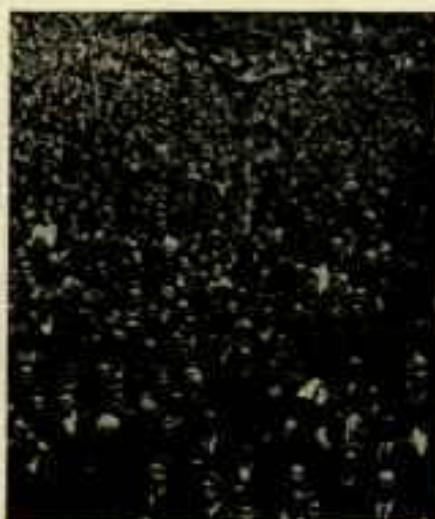
VALLE
INCLAN
Y EL
CARLISMO



DON
CARLOS-HUGO



PRINCIPE PARA
EL FUTURO



LA MONARQUIA TRADICIONAL

Ediciones de Vigo

7

obras

de

actualidad

200

pesetas

INCLUIDO
ESQUEMA
DOCTRINAL

Pedidos:

Círculo Cultural
Vázquez Mella

Santiago, 2, pral.

Teléfono 217194

ZARAGOZA

Biblioteca de Comunicación
i Hemeroteca General
CEDOC

SUMARIO

EDITORIALES

3. — Los problemas del rendimiento en el trabajo
4. — Inexplicable
6. — Son realmente ejecutivas?

NACIONAL

7. — Repaso a la actualidad: política, laboral y económica
10. — Incalificable
10. — La sucesión
11. — El humor y la realidad
12. — Lo político y lo académico en el panorama universitario

REGIONAL

23. — Crónica: regionalismo y descentralización
25. — El Justicia Mayor de Aragón
26. — Poesía y cultura aragonesas: entrevista con Anchel Conte

CARLISMO, HOY

28. — Carlos Hugo y el Opus Dei, según Ramón Massó
29. — «Esfuerzo Común», nuevas dificultades.

RELIGION

30. — Iglesia y mundo: noticias
31. — Palabras sobre la paz
36. — Aspectos temporales de la misión de la Iglesia

VIDA CULTURAL

32. — Aproximación al cine norteamericano (3)

ULTIMA PAGINA

34. — Humor

ENSEÑANZA PROGRAMADA

- 15-22 (XVII-XXIV). — La caricatura del carlismo

EDITORIALES

En el número de hoy se aborda el tema de los conflictos colectivos en la producción y se analizan las causas y consecuencias de estos conflictos.

los problemas del rendimiento en el trabajo

Las aguas de nuestros mares laborales no están precisamente tranquilas. Continuamente leemos en la prensa noticias que nos informan de conflictos colectivos en los que los trabajadores paralizan el ritmo del proceso productivo. La escasa y timorata legislación que regula estos problemas junto a la dudosa eficacia de la Organización Sindical para resolvérlas, hace que se produzcan frecuentemente situaciones que quedan al margen del derecho, con toda la carga patológica que esto supone para la colectividad.

LA REALIDAD DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS

El Decreto de 22 de mayo de 1970, que regula de alguna forma los conflictos colectivos marca un cauce muy estrecho y puramente formal que no se aviene con la realidad de tensión y de alteraciones en la producción que acompañan casi siempre a estas situaciones. De ahí que los conflictos laborales en nuestra patria sean encuadrados siempre en la categoría de acciones ilegales. Y la cuestión se complica porque las sanciones de despido que pueden imponer los empresarios les son reconocidas con carácter muchas veces arbitrario. Así, recientes sentencias han considerado procedentes los despídos dictados no contra los inductores o líderes de una huelga determinada sino contra simples trabajadores que se habían limitado a participar.

Lo que es considerado por el legislador como una facultad sancionadora, puede servir al capitalista como un medio de despido indirecto de aquellos trabajadores que no le son rentables por su edad o por otras circunstancias; o como un medio barato de disminuir una plantilla que considera excesiva para sus intereses. ¿Cuántas huelgas no se han producido después de un clima de tensión, quizás provocado desde arriba?

Ultimamente han proliferado en nuestro suelo otro tipo de enfrentamientos. Ya no se trata de la paralización del trabajo, sino de la disminución del rendimiento en el mismo. Incluso han sido planteados como procedimientos que tienen cabida dentro de la legalidad.

RENDIMIENTO MÍNIMO Y PRIMAS

Vamos a explicarnos. Desde la introducción de los métodos de racionalización del trabajo y control del tiempo empleado en la producción se ha medido el trabajo manual con una escala nueva que va desde el rendimiento mínimo y correcto hasta el rendimiento óptimo. El rendimiento mínimo es aquel que se considera obligatorio y tiene como contrapartida el salario mínimo, según la categoría profesional correspondiente. Por debajo de él, el rendimiento es insuficiente y es causa de rescisión del contrato de trabajo. Como idea aproximativa de cómo se ha calculado ese rendimiento mínimo, se ha partido de la consideración de la actividad que despliega un hombre recorriendo cinco kilómetros a la hora.

A primera vista puede parecer que no es excesiva, pero, como ya se ha argumentado en algunas conversaciones previas a la firma de convenios colectivos, hágase la prueba de salir andando, recorrer veinte kilómetros en cuatro horas, comer tranquilamente y descansar un poco y luego emprender el camino de regreso de otros veinte kilómetros en otras cuatro horas. ¿Cómo se encontrará usted por la noche? Y piénsese lo que supondría mantener este ritmo mínimo de actividad todos los días. A partir del rendimiento mínimo y para compensar el sobreesfuerzo del trabajador se le pagan unas primas; el último tope del rendimiento óptimo, representa el máximo,

a partir del cual la salud mental o física del trabajador resultaría dañada.

SENTENCIA DE LA MAGISTRATURA DEL TRABAJO EN ZARAGOZA

Pues bien, las disminuciones en el rendimiento que se habían producido en varias empresas, de manera voluntaria y colectiva, eran una simple reducción del rendimiento «habitual» al mínimo o correcto. Entendían los trabajadores que esto les acarrearía la disminución proporcional de sus percepciones e incluso la pérdida total de las primas que venían cobrando, pero nunca el despido. Tesis totalmente opuesta a la mantenida por el sector empresarial para quien el rendimiento habitual debía ser considerado como normal. En un célebre caso ocurrido en una empresa de Zaragoza, ésta despidió a varios trabajadores; estos recurrieron a la Magistratura de Trabajo que declaró improcedente el despido por cuanto el rendimiento disminuido voluntariamente seguía siendo superior al mínimo.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL CENTRAL DEL TRABAJO

Pero este sano criterio no parece destinado a prosperar en adelante ya que el Tribunal Central del Trabajo, máximo órgano de apelación en materia de despidos laborales, se está inclinando, a juzgar por sus

INEXPLICABLE

Con ocasión de dirigirse a los consejos locales del Movimiento, el Sr. Fernández Miranda, actual ministro secretario general del mismo, llegó a manifestar «preferimos la impopularidad antes que ofrecer, para evitarla, soluciones falsas». ¿Qué quiso decir?

Para hallar una respuesta será preciso acudir a todo el contexto del concepto. En efecto, el ministro dijo: «A vosotros quiero que llegue la rotunda actitud que de siempre hemos planteado ante los problemas

políticos de cada hora. Ni hemos vuelto la espalda a los problemas, ni hemos precipitado las soluciones, pues, como José Antonio enseñara, preferimos la impopularidad antes que ofrecer, para evitarla, soluciones falsas. Si el servicio al pueblo exige la impopularidad, ese será nuestro camino.»

Parece desprenderse, en primer lugar, que una cosa es el Movimiento y, otra muy distinta, el pueblo. De otra forma, las decisiones políticas del Movimiento, siempre serían populares.

Razonado que Movimiento y Pueblo son cosas distintas, también queda claro que las soluciones políticas son ofrecidas por el Movimiento, luego, ¿cómo nos puede explicar la impopularidad de las mismas, sin afirmar al mismo tiempo, como consecuencia lógica, la impopularidad del Movimiento; o bien, si en el Movimiento está todo el pueblo, ¿qué sucede para que sus soluciones se conviertan en impopulares? ¿Quién garantiza que no son ciertas las soluciones impopulares? ¿Quién garantiza que son ciertas las soluciones no populares? Si caminamos dentro de la certeza, ¿qué intervención tiene el pueblo?

No parece sino que el Sr. Fernández Miranda tenga una

el trámite de acuerdo con el procedimiento establecido en la legislación laboral, y en el caso de que el trabajador no esté de acuerdo con la decisión, se le informa de su derecho a presentar recurso de alzada.

últimas decisiones, por el criterio opuesto. ¿En qué bases se ha apoyado el Tribunal Central para adoptar estas decisiones?

Por un lado, en la consideración de que estas disminuciones, bruscas, continuadas y voluntarias del rendimiento obtenido habitualmente se «deben al deliberado propósito de oponerse al incremento de la producción y presionar así aumentos salariales... lo que denota la presencia de un elemento malicioso con las características de despido». De otro, a que sería «un arma de presión fabulosa cara a otros conflictos... que llevaría a un caos el funcionamiento y desarrollo de la empresa, con las repercusiones en el índice de producción, stocks, cálculos de mercado,... etc., que en este aspecto quedarían a merced de los trabajadores, cuyo deber primordial es la diligencia en el trabajo, la colaboración en la buena marcha de la producción, del comercio o en la prosperidad de la empresa

de acuerdo con el procedimiento establecido en la legislación laboral, y en el caso de que el trabajador no esté de acuerdo con la decisión, se le informa de su derecho a presentar recurso de alzada.

el trabajo es una actividad económica que se realiza en la empresa, y la legislación laboral establece que el trabajador tiene el derecho a presentar recurso de alzada.

a que pertenecen, según dispone el art. 60 de la Ley del Contrato de Trabajo que a su vez establece que la medida de esta diligencia estará determinada por la especialidad habitual del trabajo y por las facultades y peculiaridades del trabajador, que debe conocer el empresario».

OJO A LOS CONVENIOS COLECTIVOS!

La difusión de este criterio adoptado y aplicado por el Tribunal Central del Trabajo ha producido, con razón, series inquietudes en la clase obrera. De consolidarse en el futuro, los trabajadores habrán de buscar una gran concreción a la hora de aprobar nuevos convenios colectivos ya que pueden obligarse a unos sobreesfuerzos cuya interrupción no sólo les produciría la pérdida de las primas, sino que, incluso, sería causa legal de despido.

Imagen del Movimiento, muy parecida a la de esas organizaciones en las que cuenta la unicidad y no la diversidad de opiniones y, además, que cuenta con la verdad frente a los errores (?) que albergan las soluciones populares.

Esto es insostenible y es un sofisma evidente, es decir, la opinión sustentada por el Sr. Fernández Miranda descansa en bases erróneas.

¿Por qué han de ser falsas, en política, las soluciones populares? ¿Entonces quién le autoriza, como representante del pueblo (condición que tiene que reconocer, desde su punto de vista), a calificar de falsas las soluciones populares? ¿No se

manifestó como representante popular? ¡Ah!

¡Está seguro el Sr. Fernández Miranda, aunque esa sea su intención, de que sirve los intereses de nuestro pueblo cuando impide soluciones populares, por entender que son falsas?

En política ¿qué es el pueblo, objeto o sujeto? En la respuesta está la clave para la adopción de las medidas políticas. Algunos, una vez establecidos, se crean infalibles y tienen al pueblo como objeto. Puede ser una tiranía, ante la imposibilidad de control normal, engendradora de continuas violencias, inadmisibles entre seres humanos dignos.

Nadie puede afirmar nunca que tiene la certeza de las soluciones. Quienes así piensan se hallan en el camino del mito y lo personalizan.

Favorecidos los mitificadores, por el presunto mitificado, llevan sus apologías de agradecimiento hasta límites insospechados, hasta que pierden el favor y se convierten en oposición.

Esos apologistas hacen un mal servicio a quien los designa, porque le hacen decir o poner en su boca lo que nunca quiso decir y, además, faltan a la justicia debida hacia la acción de todos los demás, agravados sin necesidad.

¿Son realmente ejecutivas?

No hay duda alguna de que muchas decisiones municipales son inmediatamente ejecutivas. Igualmente es cierto que se presta gran atención a la corrección del tráfico y existe una gran vigilancia.

Hemos visto desalojar viviendas, sin apelación posible, por el peligro de una ruina inminente para las vidas humanas. Llegadas las cosas a ese extremo, no cabe la menor duda, de que los acuerdos de desalojo deben cumplirse en el acto, por muy dolorosa que sea tal medida y aunque cupiera la posibilidad de discutir su acierto.

Ahora bien, la ruina de los edificios, en la casi totalidad de los casos, no se presenta inopinadamente. Casí siempre obedecen al descuido, a la falta de interés en la conservación de los edificios y, algunas veces, a la manifiesta y continuada desobediencia ante mandatos municipales. Estos últimos casos nos han llevado a escribir este comentario y a poner un interrogante en su título.

Para solucionar el problema de la vivienda, aparte de otras medidas, es necesario conservar las existentes y construir el mayor número posible, teniendo en cuenta las posibilidades y necesidades de los presuntos ocupantes.

Nos ocuparemos de cuanto concierne a la conservación de lo existente, es decir, de

la conservación de los edificios y, especialmente, de las casas antiguas.

Propietarios e inquilinos tienen un interés directo sobre el edificio arrendado. Para el primero, es una inversión, para el segundo es la satisfacción de una necesidad. Además de estos intereses directos está el de la comunidad, que debe velar por la no dilapidación de bienes y porque éstos no constituyan un riesgo para las personas.

Cuando la inversión no rinde, falta interés en cuidarla, pero ese bien tiene una función social, servir de vivienda a una familia. Debe prevalecer el interés social. Ahora bien, tampoco es lícito que sea a costa del dueño. Aunque se garantiza el rendimiento de las obras de conservación, no hay vías cómodas de obtener los fondos necesarios. Esto nos lleva a que la construcción de viviendas caerá de interés para quienes deseen cristalizar sus ahorros en una inversión.

Desde el punto de vista del riesgo, aquí las facultades municipales tienen una especial importancia, pero en casos extremos. Sería preciso establecer trámites ágiles para las obras de conservación, grandes o pequeñas. No basta oponerse a las declaraciones de ruina y ordenar, entonces, las obras de conservación. Es preciso cuidarse de algo más que de las fachadas.

En los casos de presunta ruina, cuando los expedientes son promovidos por empresas o entidades constructoras, que se transmiten los edificios para evadir los mandatos municipales, ya que suelen tratar de evitar las indemnizaciones a los ocupantes y evitar los derechos de retorno, no se puede ni se debe permitir que pasen casi veinte años, sin que se consiga que los propietarios cumplan los acuerdos ejecutivos de realizar obras de conservación.

¿Qué obstáculos se oponen a que un acuerdo inmediatamente ejecutivo del ayuntamiento, sobre realización de obras de conservación, no pueda cumplirse?

¿Por qué, al igual que la grúa, no hay un servicio municipal de obras de conservación, para seguridad de los vecinos? No hace falta que tenga una constructora, sino concertar la ejecución de las obras de conservación a un empresario de la construcción.

Indigna el pensar que puedan arruinar edificios por no haber realizado obras de conservación ordenadas por un Ayuntamiento, con carácter ejecutivo, hace muchos años, pero que el Ayuntamiento no ha proveido a su cumplimiento, sino a denunciar la desobediencia, por si es delictiva. No es bastante.

Consideramos primordial el cumplimiento por cuenta del desobediente, sin perjuicio de la denuncia.

ROGAMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES Y AMIGOS DE TODA ESPAÑA QUE NOS ENVIEN SUS SEÑAS CON INDICACION CLARA DE TODOS SUS DATOS: NOMBRE, CALLE, PLAZA, AVDA. O PASEO, NUMERO Y PISO. EN EL CASO DE RESIDIR EN MADRID, BARCELONA, VALENCIA O BILBAO, INDIQUEN EL DISTRITO POSTAL. PARA EVITAR ERRORES, ESCRIBAN CON MAYUSCULAS O A MAQUINA.

REPASO A LA ACTUALIDAD

política

LA MONARQUÍA

El tema de la monarquía ha cobrado un gran interés durante la primera quincena del año. Primero fueron ciertas declaraciones del marqués de Villaverde; luego diversos comentarios sobre apellidos: que si bien un apellido era real (Borbón), otro era fuente y hontanar de reyes (Dampierre). Don Alfonso de Borbón y Dampierre posee los dos apellidos.

Se aireó una encuesta del Instituto de la Opinión Pública, dependiente del Ministerio de Información y Turismo, sobre las condiciones de don Alfonso para asumir alguna función. El Instituto de la Opinión Pública guarda silencio, pero no así los demás. En «El Noticiero Universal» de Barcelona hemos podido leer: «Para esta posibilidad o este riesgo (creemos que se refiere a la sucesión) el amor ha llegado demasiado tarde». (E. Romero).

Otros hablan de que hay quienes no pueden dormir por esto y otros, más ponderados, se refieren a «los nervios de este asunto».

Está visto el enorme interés que se está despertando, y el que se guarde silencio oficial y sigan las especulaciones en coros y tertulias, puede ser un síntoma. Las opiniones sobre la base doctrinal de la nueva monarquía tienen un alcance más ilimitado. Don Alfonso ha manifestado que la monarquía debe anticiparse a los problemas y prever los del próximo siglo.

por Carlos Bandera

NUEVO ARZOBISPO DE MADRID

La toma de posesión del cardenal Enrique y Tarancón como arzobispo de Madrid, ha sido un acontecimiento del máximo interés por los precedentes ampliamente aireados en la prensa y por la forma y el sentido de la homilia que pronunció el purificado. Sólo acudió al acto el señor ministro de justicia, por ser de su competencia las relaciones Iglesia-Estado.

Según las manifestaciones del cardenal, su actuación será la que corresponde a un obispo y nada más que a un obispo, manteniendo su independencia de magisterio y de gobierno eclesiástico. Esta independencia ha de servir como norma para todos: ni a favor del sistema ni en contra del sistema. Lo fundamental será el ejercicio inflexible de una función evangélica y sacerdotal para formular juicios de principio sobre los hechos concretos cuando éstos no se ajusten o contradigan a los principios. Las formulaciones concretas y las soluciones técnicas pueden ser varias y su formulación corresponde a la misma sociedad, debidamente organizada.

GUIPUZCOA: CAMBIO DE GOBERNADOR

La provincia de Guipúzcoa, que administrativamente hablando es de una superficie muy reducida (apenas la décima parte de Badajoz) acapara siempre la atención en los medios políticos y ejecutivos. Durante el primer mes de este año se ha producido el cambio de gobernador y ha recaído el nombramiento en el que fue, hasta ahora, jefe superior de policía de Madrid. A juicio de un comentarista se trata de uno de los mejores estrategas del orden público que existen en la actualidad. Si el comentarista está en lo cierto, es evidente que en Ma-

drid no se han equivocado en el nombramiento. Una paz justa es garantía del orden que deseamos todos.

TRANSPORTES POR CARRETERA

El sector de los transportes por carretera se halla en unas condiciones que pueden ser calificadas de extremas, por las dificultades a las que ha tenido que enfrentarse. Además de haber disminuido sus actividades, vieron incrementarse el canon de coincidencia en un 80 % aproximadamente, lo cual dio lugar a situaciones penosas y a negativas abiertas a satisfacerlo.

La expedición de los tarjetas anuales, que presupone el pago del canon, ha hecho reflexionar a todos, tanto a los transportistas como al Ministerio de Obras Públicas. Como consecuencia se ha hecho una reducción en el importe del canon equivalente a un 30 % y ha habido transportistas que han normalizado sus pagos. Creemos que este sufrido sector se merece unas mejores condiciones de trabajo para que pueda desenvolverse adecuadamente.

LA EUROPA DE LA DIEZ

La Europa de los seis ha pasado ya a ser la de los diez, sin que España haya podido abrirse camino hacia el bloque. A la vista está que vamos perdiendo el ritmo de los pueblos europeos. Para hablar de nuestro derecho a pertenecer o participar en la Europa que se está forjando, será preciso que huyamos de las palabras y atendamos a los hechos; en los hechos está la raíz de nuestro derecho, no en las promesas o en los propósitos. Es evidente que nuestra situación se hará tanto más de notar y será tanto más incómoda cuanto mayor sea el número y la aglomeración de los que compongan el grupo al que aspiramos a entrar.

No es lo mismo contribuir a forjar una Europa acogedora y democrática para todos que limitarnos a adherirnos cuando nos dejen y aceptando las condiciones que nos marquen. Cada vez estamos más convencidos de que los problemas que impiden nuestra participación directa en la gran construcción de la Europa del futuro, son problemas fundamentalmente políticos.

laboral

CONFLICTOS COLECTIVOS

En los comienzos de este año apenas cabe señalar otra cosa que conflictos aislados ya que en la mayor parte de los grandes focos de tensión, se hallan pendientes de los convenios en curso. De la solución de

Nacional

estos convenios dependerá el clima de los próximos meses. Hay que señalar, no obstante, que las constantes subidas de precios y la elevación de costos y reducción de actividad en las empresas son condicionantes que influirán muchísimo, tanto en la discusión de los convenios como en las posteriores relaciones dentro de la empresa. El Ministerio de Trabajo parece estar muy seriamente preocupado, a juzgar por las sorprendentes medidas preventivas que se le atribuyen.

NIVEL DE DESEMPLEO

Ya no suele hablarse del aumento de parados con cifras absolutas, sino que se emplean términos más técnicos. Ahora podemos leer lo siguiente: «el porcentaje de paro sobre la población activa en noviembre de 1971 se estimó en el 1,88, mientras que en el mismo mes del año anterior se había establecido en 1,45». Nosotros nos preguntamos: ¿Por qué preocupará el aumento en unas simples décimas? Sencillamente, porque, dicho de otra forma, a lo mejor resultaba que esas simples décimas eran nada más y nada menos que 60.000 parados

Si no se corrige este nivel de desempleo, sobre todo en la construcción, donde se aprecia un descenso del volumen de producción, puede conducir a incidentes graves de los que ya existen dolorosos precedentes, como dice el informe de SEOPAN (grupo de empresas dedicadas a la construcción de obras públicas).

ECONOMIA FAMILIAR

No obstante los 1.200 dólares de renta «per cápita» que nos asigna el profesor Lasuen, que no se conforma con los 600 que nos asignan oficialmente y que muchísimos no acaban de ver en la realidad, el año 1971 ha sido catastrófico para la economía familiar ya que los aumentos de precios han supuesto un incremento superior al de los salarios. Nuestros gastos en alimentación, según datos facilitados por la Asociación de Amas de casa, representan el 59 % de los gastos totales, frente al 25 % en otros países más prósperos. Por este camino, no hay duda de que puede aumentar la inquietud social y el descontento político, sin que sean demasiado eficaces nuestros cantos a la paz. En esta tensión de los precios de consumo de alimentos, podemos llegar a la embolia colectiva.

SEGURIDAD SOCIAL

odo el organismo burocrático de la seguridad social, con sus cuantiosas reservas parecían incapaces de asegurar un mínimo vital a jubilados, inválidos y parados; sin embargo, y al mismo tiempo, proporcionaban un dinero barato para financiar actividades capitalistas.

Acercar las pensiones al salario real era una necesidad unánimemente sentida; el intento de reforma en este sentido, merece nuestro aplauso. ¿Cómo podrá ser logrado? Si antes, cobrando mucho, las pensiones eran ridículas, ¿de dónde saldrá el dinero necesario para acomodarlas a la realidad? Mucho nos tememos que nos hallemos ante un problema insoluble, si no se hace una reforma muy a fondo en las que habría que tener en cuenta los problemas del coste de la administración de la seguridad social.

económica

EN 1971 SE HA SUPERADO LA CIFRA DE LETRAS PROTESTADAS

Durante el año económico de 1971 se han superado las cifras de protestos de letras respecto al año 1970 en un porcentaje superior al 200 %, y en los dos últimos años, esto supone un aumento de casi el 1.000 % en algunas localidades (capital y provincia). Resulta alarmante este crecimiento de impagados que denota una mala situación de tesorería y un desprecio olímpico hacia las garantías ejecutivas de que se rodean las letras de cambio, así o las relaciones de morosos.

REACTIVACION

La reactivación económica, tantas veces anunciada, sigue esperándose con la misma ilusión que hace un año, aunque ya con algo de desesperanza. Los medios oficiales la anuncian ya hace muchos meses; ahora fijan su comienzo para el presente mes de febrero. Hay algunos que estiman que ya se ha iniciado porque las empresas incrementan sus demandas de crédito. Otros dicen: ¿Demandas de crédito como presagio de la reactivación o por hundirse con el agua al cuello, y totalmente descapitalizadas? Nosotros constatamos los dos hechos: aumento de protestos y aumento de petición de créditos; respecto a la intención y aplicaciones nada podemos decir. Pero seguimos esperando...

NO ES HUMOR, AUNQUE LO PARECE

Según hemos podido leer, una entidad de Barcelona tropezó con dificultades para colocar sus disponibilidades líquidas porque ninguno de sus habituales banqueros quiso admitir la totalidad del depósito que, al final, tuvo que ser distribuido entre diversos bancos. Una situación así sólo se explica porque los bancos tienen grandes cantidades de dinero y encuentran serias dificultades para la inversión. ¡Parece increíble...!

LA SEAT Y EL CENTRALISMO ECONOMICO

Hemos leído lo siguiente: «A propósito de SEAT; tras el cambio de consejero delegado y director general de SEAT, se afirma que parte de la gerencia de la empresa se trasladará a Barcelona en lugar de radicar, como hasta ahora en Madrid, es decir, a 600 y pico kilómetros de la factoría. Parece que la experiencia poco afortunada de recientes acontecimientos habidos en la misma, aconseja la mudanza antedicha». Por lo visto, en este hecho no se han mezclado para nada las posibles sospechas de separatismo.

SUSPENSIONES DE PAGOS EN CADENA. IAY ZARAGOZA!

El 31 de diciembre comparecieron ante el Juzgado de Barcelona tres empresas del ramo del envasado metálico, a fin de presentar suspensión de pagos. Todas ellas se encuentran relacionadas entre sí, a juzgar por los balances respectivos. Son las siguientes:

Industrias Metálicas, S. A. — Activo de 35 millones y pasivo de 14. El principal acreedor es la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con 3,1 millones por crédito vencido, más 7,5 millones por aval de créditos también vencidos. Otros acreedores son Casimiro Martorell Quadrany, con 1,8, y la financiera Diesa, S. A., con 1,2. La empresa se dedica a actividades del ramo metalúrgico, en particular envases, si bien últimamente se había proyectado a los campos inmobiliario y dineralio, en los que planteó operaciones financieras poco afortunadas.

Hijos de Gerardo Bertrán, S. A. — Dedicada también a producir envases de hojalata, y visto el decaimiento del negocio se vinculó con otros grupos más poderosos, viéndose metida en operaciones que comprometieron su actividad social. Declara 28 millones de activo y 18 de pasivo. Los principales acreedores son Grumetal, S. A. (firma de Zaragoza que se encuentra en suspensión de pagos), con 4,1 millones; Juan Villaró Tarragó, con 2,5, y las firmas Diesa, S. A., Frama y Catalana Frigorífica, con 1,5 cada una.

Juan Villaró Tarragó. — Acreedor de la suspensa antes mencionada. Dedicado al comercio y manipulación de hojalata sobre todo en

Hemeroteca General
CEDOC

sus aplicaciones para envases. Atribuye sus problemas a una importación fallida de materia prima, y a la suspensión de Grumetal S. A., que ha originado reclamaciones derivadas de operaciones comerciales y cambiarias desarrolladas en relación con la misma. Villaró declara un activo de 96 millones y un pasivo de 65. Vuelve a aparecer como acreedor importante la Caja de Zaragoza, Aragón y Rioja, con 25 millones, más la también suspensa Industrias Metálicas, S. A. con 24, Ginés Llamas de Badalona con 6, Grumetal, S. A., con 3,2, etc.

En suma, un triple percance entrecruzado con ramificaciones en Zaragoza, cuya Caja de Ahorros parece ser el afectado más importante.

incalificable

Puedo presumir de muy pocas cosas buenas. Pero, sin duda una de ellas, consiste en saber utilizar el lenguaje de acuerdo con las leyes de la gramática. Así pues, cuando digo «incalificable», me estoy refiriendo a algo que no acierto a calificar. Tratando de encontrar un adjetivo capaz por si solo de mantener el tipo ante un editorial del diario «Pueblo» titulado «Tirando de la manta», no lo encuentro ni en el archivo de mi memoria ni en el más seguro del Diccionario de la Real Academia. Semejante editorial resulta perfectamente incalificable. Y ello no sólo por la dificultad de encontrar un vocabulario eficaz, sino también, y sobre todo, porque todos los apelativos que su lectura pueda sugerirnos serán capaces de hacer temblar los sillares de la ética más elemental.

Incalificable... que otro periódico llamado «Nuevo Diario» cometiera las irresponsabilidades de reproducir y de reconocer de interés un editorial que no es más que un catálogo de insultos personales desde la primera hasta la última línea.

Incalificable... que a nuestras alturas, cuando el país trata de encontrar una forma de convivencia en paz y sosiego, de manera que podamos mantener un necesario intercambio de pareceres sin tirarnos los trastos a la cabeza, surja un periódico como «Pueblo» dando la nota discordante, utilizando un viejo estilo de fanática literatura de pasquín que los españoles bien nacidos desean borrar de su recuerdo.

Nacional

Incalificable... que haya profesionales del periodismo capaces de utilizar su pluma con el ánimo indudable de sacar a la calle todos los trapos sucios de aquél a quien odian o a quien envidian.

Incalificable... que se decida a «tirar de la manta» aquel diario que se quedaría impresentable si los demás tirásemos de la gran cantidad de mantas que le mantienen bien cubierto.

Incalificable... que pueda llegar a la letra impresa y a la difusión pública un artículo inspirado en los más bajos sentimientos del hombre, sobre todo en un país como el nuestro, tan dado a la exquisitez y a la finura de expresión.

Incalificable... que semejante relación de bravuconadas, de presunciones y desplantes pueda ser suscrita por un profesional del periodismo, aunque el editorial aparezca sin firma.

Incalificable... que en su afán de «desnudar» al señor García Trevijano, se le haga responsable de las dificultades surgidas en su día entre Guinea y España.

Incalificable... que se trate de presentar a Calvo Serer como enemigo de España por el hecho de que —tal vez como Unamuno— la quiera de otra manera.

Incalificable... que, para ridiculizar a una persona o a sus ideales —los del diario «Pueblo» no son los únicos, ni siquiera los más nobles— se haya recurrido a un extraño y embarullado cocktail de personas e instituciones.

Incalificable... que, para insultar con ventaja y sin riesgo, se hayan desificado con tan escasa elegancia los improperios contra Calvo Serer y García Trevijano y los desmesurados golpes de incensario —demasiado a punto para ser sinceros— al actual Gobierno del país.

Incalificable... que en una nación civilizada exista un diario capaz de utilizar en sus páginas semejante método de despellajeamiento ajeno.

Incalificable por fin... que tales cosas puedan afirmarse sin ser firmadas. Uno prefiere dar la cara.

A. MARCOS OTERUELO
(DIARIO DE LEÓN, 27-XII-17)

GRAN
BIBLIOTECA DE COMUNICACIÓN
i Hemeroteca General
CEDOC

la sucesión

Desde el anuncio de la boda de D. Alfonso y la nieta mayor del Jefe del Estado, comenzó a hablarse más de la sucesión, para llegar a su cénit en la semana del 10 al 16 del pasado mes de enero, tras unas puntuaciones sobre apellidos, de las que nos hicimos eco en otro lugar.

En efecto, tras una encuesta del Instituto de la Opinión Pública, Emilio Romero, en *El Noticiero Universal*, decía así:

«Una feliz encuesta procedente del Instituto de la Opinión Pública, en averiguación sobre las condiciones personales y políticas de don Alfonso de Borbón Dampierre, ha desatado las lenguas de la prensa internacional mediante un comunicado de la Agencia «Associated Press». Se metieron debajo de las puertas, según parece, seiscientas cartas con seis preguntas. Se quería obtener una muestra política, al puro azar de la opinión pública. Y ¡qué casualidad! Una de las cartas entró por debajo de la puerta de la agencia norteamericana de noticias «Associated Press». La prensa extranjera ha formulado la sospecha de si el noviazgo y la próxima boda del hijo mayor de don Jaime de Borbón con la nieta del Jefe del Estado era indicio de probabilidades nada menos que de reinado, en no se sabe qué circunstancias. ¿Se advierte el problema y la inquietud? ¿Se justifican los comentarios? El Instituto de la Opinión Pública es un organismo oficial.

«Nada tiene que ver esta boda con la sucesión del régimen. El amor nació en Estocolmo; el compromiso fue en Helsinki; y la boda será en Madrid. No han pasado por este noviazgo las manipulaciones políticas, sino los fotógrafos de «Hola» y de «Paris-Match». Esto no quiere decir que don Alfonso de Borbón Dampierre no sea un hombre de preocupaciones políticas y de formación universitaria rigurosa. Lo es. Pero no habrá conflictos de principios. Almorcé con don Alfonso antes de su regreso a Estocolmo. Tenía todo el «dossier» de la prensa extranjera y lo vimos juntos. Estaba preocupado. Su interés era conocer el móvil de la encuesta y su inspirador. Y lo preguntó desde el mismo restaurante. La respuesta es que fue, simplemente, un funcionario, seguramente por lo que podríamos llamar «entusiasmo sociológico».

Apostúa, en *YA*, comentó las manifestaciones precedentes y dijo:

«Sin duda el orientador de la encuesta cree o creía que la Monarquía instaurada en 1969 necesita, como los equipos de fútbol, un titular y un reserva para cada puesto».

«¿Habrá influido nuestra cultura futbolística, dada la gran atención que se dispensa al fútbol? (decimos nosotros).

Sobre el mismo tema, Pedro Calvo Hernando, refiriéndose a lo manifestado por Emilio Romero y a unas declaraciones de D. Alfonso, ha manifestado: «LA MONAR-

QUIA DEL FUTURO».

«Si el marco institucional del futuro ha de ser la Monarquía, vale también la pena meditar en algo de lo que ha dicho don Alfonso de Borbón Dampierre en una entrevista para «La Actualidad Española», en respuesta a la pregunta de cómo veía la Monarquía del futuro en España: «Yo la veo, desde, luego social, en primer lugar. Y, en segundo lugar, creo que tiene que ser una Monarquía de su siglo. Y me atrevería a decir que tiene que ser una Monarquía con vistas a predecir el siglo siguiente». Nada más y nada menos. Nuestro siglo es el de la democracia. A propósito de don Alfonso de Borbón y de su próxima boda con la nieta de Franco, sólo faltaba la famosa encuesta del Instituto de la Opinión Pública, a que alude Emilio Romero en su primer artículo como colaborador de «El Noticiero Universal», de Barcelona. Menos mal que Romero nos aclara que tal boda no tiene nada que ver con la sucesión del Régimen, pues debían ser muchos los que llevaban varios días sin dormir.

No es de extrañar el interés despertado, porque las previsiones sucesorias, no son más que eso, previsiones. Ha habido una propuesta que no está sujeta a condición suspensiva, salvo en el plazo (ha de esperar), pero caben actitudes resolutorias de las propuestas realizadas. Basta leer la Ley.

Se ha tomado una resolución de previsión de sucesión, pero puede resolverse la propuesta. Un supuesto resolutorio, en derecho, equivale a extinguir o acabar lo que hubiera tenido lugar irrevocablemente, de no producirse tal supuesto. Además, no sólo cabe la renuncia, pérdida de capacidad por enfermedad u otra causa, premorencia, etc.

Las previsiones sucesorias, como todo lo humano, están sujetas a muchas contingencias independientes de la voluntad previsora.

Biblioteca de Comunicación
CEDOC

el humor y la realidad

ESTE ARTÍCULO SE HA PUBLICADO EN LA REVISTA "LO HUMOR Y LA REALIDAD".

En el número de nuestra revista correspondiente al día 1 de enero publicábamos un chiste cuyo texto escueto, pero altamente significativo, decía lo siguiente: «haz deporte, nosotros hacemos todo lo demás». Esto, que no pasaba de ser una simple humorada del extraordinario Máximo, en La Cordoniz, responde, al parecer al real pensamiento de alguno de nuestros hombres públicos. Esto es lo que se deduce de la entrevista, publicada no hace mucho en «Nuevo Diario», en la que don Leopoldo Stampa, notario y presidente de la Asociación para el estudio de los problemas actuales, decía cuanto sigue al periodista Miguel Veyrat:

A mí no me parece mal que el pueblo, en su gran masa, esté despolitizado, porque creo que cuando el pueblo está politizado es porque estamos próximos a una convulsión y a una guerra civil.

Nosotros queremos agrupar una serie de personas con preocupación política, para que vayan elaborando en la parte que no se refiere a los principios, una serie de aplicaciones doctrinales un tanto pragmáticas para cada una de las situaciones. Y que esto sea para el bien general de la nación a través de un respeto, de unos principios generales dentro de los cuales tenemos que movernos.

Creo que el nombramiento de Jefe de Gobierno debería de producirse ya. Todo lo que hoy facilitemos al Príncipe será evitarle problemas.

Respetamos la persona del señor Stampa que, a juzgar por el cargo que ostenta, debe ser un hombre leido y responsable, pero rechazamos de plano sus desconsiderados criterios políticos. ¿Es que quiere reducir nuestra participación ciudadana al puro ejercicio muscular? ¡Vaya! ¿Qué pensaría el señor Stampa si una imprevista o madurada convulsión le dejara a él entre los resingados a que otros le marcasen el camino?

No, amigo. Ahora y siempre, preferimos participar todos, sin exclusivismos. No queremos que nos hagan todo lo demás, queremos que cada uno haga lo suyo, que es lo que nadie está acostumbrado a hacer en este país. Pueblo despolitizado, ganancia de pescadores oportunistas.

lo POLITICO y lo ACADEMICO

Cuando en la pasada legislatura de las Cortes españolas se trató la nueva Ley de Educación muchos pensamos que las reglamentaciones de la misma se dieron con una excesiva precipitación. Nos sorprendió el escaso interés que los debates despertaron fuera de unos estrechos ámbitos universitario y, sobre todo, no llegamos a comprender el porqué de no realizar un chequeo a fondo de los problemas de la Universidad con encuestas a profesores, estudiantes y padres de familia. ¿Qué se hizo algo? Cuando la trascendencia es tan grande como lo iba a ser en este caso, un algo no sirve.

Por eso ahora, cuando en la gente, ante los disturbios estudiantiles se despierta una extraña avidez informativa y va repartiendo las culpas como en un sorteo de lotería, a uno le dan ganas de sonreir. Nadie se preocupa de las causas en la medida en que se preocupa de los efectos y muchos que ni se enteraron de la nueva Ley de Educación especulan sobre los móviles políticos de huelgas, paros y manifestaciones estudiantiles.

El mismo decano de la facultad de Medicina de Madrid D. Jorge Tamarit ha declarado a ANUE que los problemas de dicha facultad están fundados en motivos académicos aún cuando se hayan politizado. Y es conveniente recordar que esta facultad ha sido la que ha iniciado los conflictos.

No es fácil el esfuerzo, pero lo que voy a tratar de hacer es explicar en qué medida pueden influir los grupos políticos en la Universidad Española.

en el panorama UNIVERSITARIO



LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA Y LOS GRUPOS POLÍTICOS

No podemos negar que en las Universidades españolas funciona un amplísimo número de grupos y grupúsculos (de ello trataremos en otro número) politizados y que desempeñan importísimo papel en todos los conflictos. Pero estos grupos, en su mayoría, ni poseen una organización nacional, ni tienen a nivel estudiantil los medios económicos que la gente cree ni pasan de controlar como afiliados a una infima parte de los estudiantes.

Lo que si ocurre es que por lo general el militante en uno de estos grupos tiene una entrega y una preparación política y de lucha que el resto de los estudiantes no poseen, y así, cuando surge un problema general, son ellos los que se erigen en líderes de ese problema. Su mínima organización les da unas posibilidades que aprovechan y el resto de los estudiantes les siguen en tanto resuelven el problema.

Pero que nadie crea que un grupo cualquiera ni aún de los más fuertes (P. C. E. de Carrillo por ejemplo) puede movilizar la masa estudiantil. Para ello necesitaría una serie de circunstancias. Para una mejor comprensión vamos a presentar una serie de circunstancias.

1. Una Universidad con problemas generales y con selectividad en el alumnado parte del cual es miembro de la organización que controla dicha universidad. Se hace muy difícil la lucha por la imposibilidad de contar con la totalidad de los alumnos y por la escasa filtración de grupos políticos que puedan en un momento dado dar cuerpo a una oposición ante las autoridades académicas.

2. Una Universidad en la que no existiesen unos pro-

IscoiesИ

blemas académicos y si unos grupos políticos. No se darían más que acciones aisladas de esos grupos especialmente en favor de propaganda y proselitismo. Se podrían realizar Asambleas pero serían muy improbables manifestaciones, paros y todo aquello que necesitase una participación de la base.

3. Una Universidad en la que existan problemas y malestar por cuestiones académicas, pero en la que ningún grupo político tenga la suficiente fuerza para coordinar y dirigir las acciones y en la que los líderes estén quemados en pasadas acciones. Unicamente se dará la resistencia pasiva. Me explicaré: en la masa habrá una desconfianza hacia las autoridades académicas y hacia sus posibilidades de participación. Lo que se derivará de ello será el desinterés y el abstencionismo en elecciones por parte de la masa y en la posibilidad de acciones violentas, pintadas, etc., por parte de los grupos. Asimismo, sus hojas aparecerán sin firma o con nuevas siglas.

4. Una Universidad en la que junto a unas reivindicaciones generales se den unos grupos fuertes a una unión de grupos para dar fuerza y coordinar el movimiento. Surgirán huelgas, paros académicos y manifestaciones de acción.

Por lo general, las grandes universidades están más revueltas que las pequeñas y esto confirma lo anterior. Existen más grupos fuertes

Hemeroteca General

CEDOC

Nacional

y mayor renovación de los mismos con nuevos elementos y por lo general existe también una peor organización universitaria y unas mayores deficiencias en el funcionamiento de las facultades.

ENERO Y LA UNIVERSIDAD

Pocas veces se había dado un mes de enero tan violento en la Universidad madrileña con eco posterior en numerosas Universidades de provincias.

Ante ello, y sin limitarnos a dar cifras de Universidades (Granada, Oviedo, Valladolid, etc.), que de una u otra forma se han sumado a esta agitación de enero, vamos a tratar de buscar las causas principales del estallido.

En la Universidad madrileña se plantearon, concretamente en Medicina, unas reivindicaciones que superaron por su carácter eminentemente académico despertar un movimiento de solidaridad no sólo ya en el ámbito de la universidad sino incluso en el campo profesional.

Recientemente parece ser que los alumnos enviaron una carta a las autoridades académicas en la que los estudiantes señalaban que antes de entrar en el actual conflicto habían agotado todas las posibilidades de solucionar los problemas. Sin entrar en juicios sobre si esta afirmación es o no cierta vamos a limitarnos a exponer las reivindicaciones de los alumnos de Medicina:

- Supresión de la selectividad en todos los cuatrimestres.
- Concesión del título después del sexto curso de carrera.
- Al año rotatorio de prácticas, los estudiantes asistirán, ya con su título, en calidad de contratados y como tales recibirán una remuneración por su trabajo.
- Habilitación de más plazas en hospitales para que se realicen más prácticas.

Esto, sobre todo así planteado aleja toda sospecha de motivaciones no académicas. Ninguna otra podía agrupar así a todos los universitarios. Con esto no tratamos de negar la existencia de grupos que, como hemos explicado en la segunda parte de este análisis del problema, ha encontrado un clima propicio a su postura de oposición ilegal.

La prueba de fuerza de la autoridad académica no hizo sino empeorar las cosas como ya denunciaron comentaristas tan calificados como Pedro Calvo Hernando, pongamos por caso.

Los casi cuatro mil alumnos privados de su matrícula encontraron un motivo más para su lucha y los más extremistas aprovecharon esto para recalcar la imposibilidad del diálogo con las autoridades académicas y re-

clamar unas acciones más extremas. Así se llegó a este enfrentamiento que ha producido en Madrid alrededor de doscientas detenciones. El Ministro de la Gobernación, cuando habló del asunto, luego han seguido los enfrentamientos, reconoció que habían pasado por Comisaría más de un centenar de estudiantes.

El problema es grave y pretender que la culpa la tienen ciertos grupos subversivos es un absurdo. Incluso grupos como AUN, siempre en defensa del orden, las vías pacíficas e incluso el régimen han salido con reivindicaciones académicas a las calles madrileñas. Y esto lo han repetido varias veces las agencias de prensa durante estos días.

Hemos de reconocer que hay un tremendo problema de representatividad estudiantil que jamás ha sido resuelto. La representación es mínima e indefensa y ante ello en muchos casos (Universidad de Zaragoza por ejemplo) se rechaza tal posibilidad, ciertamente infima de ser escuchados. La opinión pública vuelve sus ojos a la Universidad únicamente cuando estalla y se agita, pero la Universidad está ahí siempre esperando algo mucho más serio que tres o cuatro parches, un cambio de nombre o un horizonte oscuro para un título recién estrenado.

Paco Asín

EN PRENSA

EL PRISIONERO DE DACHAU

Biblioteca de Comunicación
I Hemeroteca General
CEDOC

LECCION II

CARICATURA DEL CARLISMO

16. Existe una imagen que ve al Carlismo como una fuerza reaccionaria. No han sido sólo sus enemigos quienes lo han presentado así. También, desde 1833, ha habido reaccionarios que a sí mismos se llamaban carlistas. Y sin embargo, recordemos, el Carlismo es un orientado a la búsqueda de la para los hispanos.

17. Estos carlistas aparentes recibieron varios nombres, como absolutistas, apostólicos o integristas. Eran enemigos de los novedades y partidarios del poder fuerte y de la conservación de las clases separadas por su riqueza.

Su miedo a la libertad los scogía a esa deformación de la autoridad que es el y su temor a los cambios los encasillaba en su actitud.

partido
libertad

XVIII

18. Veamos el contraste entre esta mentalidad y la Carlista.

A. Para los reaccionarios el hombre es malo y son pesimistas, creen que sólo hará el bien, forzándole a ello. Recuerdan el pecado original y sus efectos, pero olvidan la posterior Redención de Cristo.

Por este su sobre el hombre planean enmendar la plana a Dios, quitándole a los hombres la que El nos concedió.

autoritarismo
reaccionaria

19. En cambio los carlistas, somos optimistas y realistas. Creemos en el hombre que es capaz de hacer el bien y el mal, gracias a su libertad. Partimos, por ver en el hombre la imagen de Dios, de un que nos impele a reconocer y abrir cauces a la humana.

pesimismo
libertad

20. B. Los falsos Carlistas desconocen el sentido histórico. Ven la sociedad y sus instituciones como dadas por Dios o por la naturaleza, y por tanto inmutables. Ignoran que los hombres somos autores de la historia y no ven en la Tradición más que la repetición del pasado.

Para ellos, el hombre no es sujeto activo, sino a merced de la historia. No la hace, sino la sufre, es su

optimismo
libertad

21. Los Carlistas vemos en los hombres a los autores de la Historia. No nos emociona el pasado muerto, sino el proyecto de futuro que las posibilidades heredadas del ayer nos permiten. Que eso es la Tradición.

El hombre no tiene porque ser víctima de la Historia. Puede ser su Ha de atreverse a abandonar el lastre pasado del pasado inservible. Negamos que la sea el pasado.

pasivo
víctima

XIX

22. Porque los Carlistas no encontramos en la Tradición ninguna nostalgia. Vemos en ella un scápite, una evocación desasosegadora. La Tradición hispánica es un recuerdo peligroso. Peligrosa memoria para todos los desórdenes que se han establecido en nuestro suelo. Porque nos recuerda las ocasiones históricas en que el pueblo luchó, por su libertad o creó instituciones donde podía vivir más libremente.

Eso es la Tradición: la subversiva de las Españas. Lo que nos estimula para planear el

autor
tradición

23. C. Los reaccionarios sueñan con la alianza de Altar y Trono. Defienden una sociedad sacralizada, sometida a la influencia eclesiástica. De ello derivan la confesionalidad del Estado, la imposición de la unidad católica y las discriminaciones para los a-católicos.

Confunden religión y política. No comprenden que ni es función de la hacer política ni del Estado hacer

memoria
futuro

24. El Carlismo es un fenómeno del mundo moderno no toleraremos ingerencias indebidas de lo religioso sobre lo político ni de lo político sobre lo religioso. Defendemos la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad religiosa y la prohibición de discriminaciones por este motivo.

Para el Carlismo es clara la legítima entre lo religioso y lo político.

Iglesia
Religión

25. D. Las tendencias retrógradas exaltan las estructuras jerárquicas de la sociedad. Postulan un rígido orden clásico en que las clases inferiores reverencien a las superiores. Y si añoran el predominio de la nobleza, no discuten hoy la preeminencia de las clases adineradas. Pues ven en toda tendencia igualitaria algo disolvente y antisocial.

La mentalidad reaccionaria defiende la de la sociedad según armonizadas por el paternalismo de los superiores y la sumisión de las inferiores.

separación

XX

26. Los carlistas creemos en la igualdad esencial de todos los hombres, negada por las sociedades de clases, y advertimos la diversidad de funciones que la cooperación social impone. De ahí que postulemos la igualdad de oportunidades y la jerarquía móvil nacida no de la cuna o la riqueza, sino del trabajo.

La sociedad proyectada por los Carlistas, será sin clases, organizada en sociales y que respete la esencial de todos los hombres.

jerarquización
clases

27. E. El pensamiento reaccionario coincide con los fascismos en la negación total de los principios liberales; especialmente: contrato social, soberanía popular y derechos individuales. No admiten la intervención del Pueblo en el origen del poder, y no toleran conceptos que mermarien el poder absoluto.

Para los Integristas el va de Dios directamente al gobernante. La soberanía atenta contra la autoridad y los derechos del son aberraciones disolventes.

funciones
igualdad

28. Los Carlistas proclamamos la parte de verdad que los principios liberales encierran. Lo que negamos es el marco individualista en el que se afirman. Nosotros partimos de una visión social, de vida en comunidad que es la humana.

El liberalismo encierra, pues, para nosotros sólo una de Lo falso es la disociación social en que coloca a los

poder
popular
individuo

29. Respecto al contrato social, los carlistas reconocemos al lado del aspecto de necesidad natural, el factor voluntario, histórico, de la constitución de la sociedad.

O sea, afirmamos que el hombre siempre vivió en pero que fue el propio quien modeló y va cambiando las formas históricas de sociedad, autoridad.

parte
verdad
individuos

XXI

30. En cuanto al origen del poder, creemos que como todo lo creido, viene de Dios, pero no directamente. Es el Pueblo quien lo conforma y transmite. Pero el Pueblo no es simple suma de individuos. Y el poder que el Pueblo transmite no es pleno sino parcial y condicionado. Esto es el Pacto Social.

Los Carlistas creemos que quien configura y transmite directamente el poder es el Sólo puede entregar parte del poder en un con la

sociedad
hombre

31. Y reconocemos los derechos individuales fundamentales. Pero no son absolutos, ni renunciables, ni anteriores a la sociedad. Para los Carlistas, mas que derechos son deberes, reciprocos y solidarios.

Sin sociedad no hay hombre ni derecho. Por lo tanto, los derechos del hombre nacen en y estos derechos primarios, antes que derechos, para el titular y los demás, son

pueblo
pacto

32. F. Los nostálgicos tienen como meta el despotismo feliz. Un gobierno dictatorial, aunque paternal que vela por la felicidad de los súbditos protegiendo a los sumisos y reprimiendo a los disidentes.

En realidad, la forma de gobierno que postulan los reaccionarios es la monarquía y como no pueden conseguirla se contentan con la

sociedad
deberes

33. Para el Carlismo, todo despotismo degrada al Pueblo, porque le priva de lo más indispensable para su dignidad: la libertad.

Por eso, definiamos al Carlismo: político orientado a la búsqueda de la para los hispanos.

absoluta
dictadura

34. G. El pensamiento reaccionario dice seguir la tradición española. Pero en realidad copia —mal traduciendo— a los contrarrevolucionarios franceses de los siglos XVIII, XIX y XX. Carece de vinculación popular para ser fiel, y de fuerza creadora para ser original.

XXII

Los falsos Carlistas etacan lo extranjero con ideas también Desconocen la española.

partido
libertad

35. Para el Partido Carlista, la Tradición no supone odio a lo extranjero. Arrancamos de nuestras verdaderas raíces, pero estamos abiertos a lo universal. Supimos con esta doble perspectiva, descubrir, en el siglo pasado, las soluciones para su tiempo y hoy sabemos evolucionar.

Por su arraigo popular es a la raíz y por su coraje no teme la

tradición
extranjeras

fiel
originalidad

BIBLIOGRAFIA SOBRE LA LECCION 2.^a

1. **El Liberalismo es pecado.**
Sardé y Salvany.
2. **Diario de Carlos VII.**
Editorial Católica. — Sevilla.
3. **Ideología y clases en la sociedad contemporánea.**
Antoni Jutglar. — Edit. Cuadernos para el Diálogo.
4. **Los orígenes del pensamiento reaccionario en España.**
Javier Herrero. Edit. Cuadernos par
5. **Historia del Tradicionalismo español.**
Ferrer Tejero y Acedo. Editorial Católica. — Sevilla.
6. **Las 4 etapas del Carlismo.**
Enrique Enciso. — SUCCUM.
7. **La crisis del Antiguo Régimen en España.**
F. Suárez Verdaguer. — Rialp. Pensamiento Actual.
8. **La crisis de Occidente y los cristianos.**
Friedrich Wilhelmsen. Edit. Católica. — Sevilla.

XXIII

ENCUESTA SOBRE LA LECCION 2.-

1. La opinión pública que conoces sobre el Carlismo, lo considera:
 - una fuerza revolucionaria.
 - una fuerza reaccionaria.
 - una fuerza reaccionaria que está dejando de serlo.
 - una fuerza revolucionaria que se está volviendo reaccionaria.
2. A qué crees es debido que algunos consideren al Carlismo como una fuerza reaccionaria actual o pasada?
 - A desconocer el Carlismo.
 - A la propaganda anticarlista.
 - A la postura de ciertos Carlistas.
 - A falta de propaganda Carlista.
3. ¿Cómo llamarías a la mentalidad de los llamados Carlistas responsables de que nuestra imagen exterior haya sido caricaturizada?
 - reaccionarios o integristas.
 - carlistas auténticos.
 - fascistas.
 - derechistas.
4. Para los reaccionarios.
 - el hombre es malo por naturaleza.
 - el hombre es bueno.
 - no se puede decir de antemano cómo es el hombre.
 - el hombre es malo por el pecado original.
5. Para los reaccionarios, el hombre
 - no merece la libertad.
 - abusa de la libertad.
 - no quiere la libertad.
 - sólo debe tener libertad para el bien.
6. Para los Carlistas
 - el hombre es malo.
 - el hombre salió bueno de las manos de Dios, adquirió inclinación al mal con el pecado, pero fue redimido.
 - el hombre es bueno.
 - no se puede decir cómo es el hombre.
7. Para los Carlistas, el hombre:
 - necesita la libertad.
 - no quiere la libertad.
 - necesita cauces para ejercer la libertad.
 - no merece la libertad.

XXIV

8. Para los reaccionarios,
- el orden social ha sido establecido por Dios.
 - deriva de la naturaleza.
 - ha sido creado por el hombre.
 - puede modificarse.
9. Para los Carlistas,
- el orden social es inmutable.
 - el orden social no puede cambiarse por el hombre.
 - el pasado debe respetarse.
 - el hombre es autor de la Historia.
10. Para los Carlistas, la Tradición es:
- el culto del pasado.
 - la memoria subversiva de las Espeñas.
 - obrar como nuestros mayores.
 - adivinar lo que nuestros mayores harían hoy.
11. Los reaccionarios,
- se oponen al Concilio Vaticano II.
 - prefieren la separación de Iglesia y Estado.
 - son partidarios de la libertad religiosa.
 - se oponen a la confesionalidad del Estado.
12. El principal principio reaccionario en el orden social es:
- la jerarquía.
 - la democracia.
 - la Igualdad.
 - la Igualdad de oportunidades.
13. El partido Carlista,
- se opone a la Igualdad.
 - defiende la jerarquización de las clases.
 - busca una sociedad igualitaria, sin clases, con diferenciación de funciones sociales.
 - defiende la nobleza.
14. Para los reaccionarios,
- el pueblo transmite la autoridad.
 - los derechos individuales son sagrados.
 - la soberanía descansa en el pueblo.
 - los principios liberales son nefastos.
15. Los reaccionarios son hoy partidarios,
- de la democracia liberal.
 - de la dictadura del proletariado.
 - de la dictadura.
 - de la monarquía federal.
16. ¿En qué se diferencian los reaccionarios que están dentro del Partido Carlista a los extraños a él?
- en nada.
 - en todo.
 - en mayor respeto al Pueblo.
 - en escatar a la Dinastía Legítima y defender teóricamente los Fueros.

REGIONALISMO Y DESCENTRALIZACION

El pasado día 13 de diciembre, tuvo lugar en los locales del Círculo Cultural «Aparisi y Guijarro» de Valencia, la inauguración de curso de su Tribuna Libre, con una conferencia a cargo de don Serafín Ríos Mingarro, Abogado del Estado y miembro de la A.C.N. de P., sobre el tema «Regionalismo y Descentralización». Hizo la presentación del conferenciante el Presidente del Círculo, don Eduardo Chulía Vicent, el cual señaló en don Serafín Ríos la circunstancia de su ideología no carlista, pero abierta y comprensiva, con grandes posibilidades de diálogo y amplias áreas de coincidencia. Para el Sr. Ríos la condición de funcionario no es óbice a la autenticidad de su pensamiento y a la lealtad de su crítica, que es uno de los servicios de que un Estado no puede prescindir so pena de aniquilarse y corromperse.

LAS TENSIONES

CENTRO-PERIFERIA

Inició su disertación don Serafín Ríos haciendo un breve recorrido histórico por las épocas en que se gestaron las tensiones centro-periferia, «els fets diferencials» que dan a los pueblos de España su sello de característico pluralismo, que un análisis serio de nuestra realidad sociopolítica no puede dejar de contrastar. Estas diferencias interregionales y las tensiones en que se manifiestan tienen componen-

tes muy diversos: económicos, históricos, geográficos, culturales, etc. Los regionalismos han aflorado en distintas formas y vertientes y con diferentes alcances, desde los fuerismos hasta los separatismos, pasando por los cantonalismos y autonomismos del primer tercio de nuestro siglo. Sin embargo la ordenación jurídica del Estado español no recogió siempre del mismo modo el reflejo de esa pluralidad real. La República dio viabilidad al Estatuto Catalán y preparaba los del País Vasco y otros, pero el drama de la guerra cortó de raíz estos proyectos, dando lugar a un unitarismo uniformizante que tuvo su máxima expresión en los años cuarenta: todo brote regionalista se interpretaba como un atentado a la unidad nacional.

LAS NUEVAS CARACTERISTICAS DEL PROBLEMA REGIONAL

En la actualidad el problema regional presenta características nuevas con relación a nuestra pre-guerra: pérdida de fuerza de los nacionalismos, tendencia a la integración supranacional, crisis de los conceptos de nación y provincia como insuficientes ante las nuevas exigencias de nuestro tiempo. Por otra parte el regionalismo ha pasado a ser un supuesto generalizado en todas las posturas políticas, tanto instaladas como oponentes, aunque el vocablo revele con-

tenidos diferentes y hasta contradictorios, según su marco contextual. Incluso el planteamiento tecnocrático hace referencia a las «peculiaridades regionales». No obstante debe evitarse el confundir la descentralización de servicios, por delegaciones de poder en «sucursales» de los despachos centrales, para agilizarlos, con el regionalismo, cuando no se trata sino de un neo-centralismo más eficaz funcionalmente. Tampoco se trata de superponer a las estructuras provinciales, desde arriba, jurisdicciones «departamentales» nuevas, que serían otro nido de burocracia y fuente de conflictos de competencia con la provincia. En todo caso los tentáculos regionales del poder central no serían estructuras regionales, sino órganos centrales ubicados en la periferia, sin vida propia autónoma.

EL REGIONALISMO COMO FENOMENO POLITICO

Un segundo planteamiento arranca de las concepciones prebélicas y apunta a cristalizar en una federación o confederación paccionada de las «nacionalidades» coexistentes en España. Este no es el criterio del conferenciante, pero aporta un dato positivo: el regionalismo no es un fenómeno puramente administrativo, sino fundamentalmente político. Sólo tiene sentido concebido de abajo a arriba, respondiendo a intereses de base, fraguando en estructuras represen-

tativas. Pero ello —estima D. Serafín Ríos— es perfectamente compatible con la unidad sustancial del país, conquista irreversible, a cuya escala hay que resolver la problemática nacional.

El regionalismo, pues, procura la garantía constitucional de la facultad de autodeterminación de las regiones, sobre bases democráticas y dentro de la unidad irrenunciable de España, atendiendo en su estructuración a la plena aplicación de los principios de subsidiariedad y solidaridad, para evitar artificialismos políticos y colonialismos interiores.

En cuanto al criterio de regionalización, don Serafín Ríos, prefiere el histórico al técnico o geográfico, dado que toda división impuesta provoca resquemores humanos. El caso del desventurado proyecto de «regionalizar» el valle del Ebro, desgajando a Lérida de Cataluña es eloquente al respecto. Habría, desde luego, que acabar con la yuxtaposición de áreas regionales distintas según los servicios centrales que las hayan planificado, para adecuar los límites regionales a las necesidades e intereses reales.

LA ESTRUCTURA POLÍTICA INTERNA DE LAS REGIONES

La estructura política interna de las regiones sería en gran parte fruto de la autodeterminación de las mismas, en función de las conveniencias particulares. Distinguiendo en el proceso transformador metas próximas y remotas, las primeras consistirían en una potenciación autentificadora de las Diputaciones o Mancomunidades por medio del traspaso de funciones hoy atribuidas al poder central. Entiéndase bien: no delegaciones, sino cesiones de poder. Un desarrollo político más profundo requeriría la creación de asambleas regionales, elegidas por sufragio directo universal, con representación proporcional de las fuerzas políticas que se revelen en la consulta popular.

Don Serafín Ríos considera que esta transformación puede ser consecuencia de un ágil desenvolvimiento de la actual legalidad, en tanto quedaría salvaguardada «la unidad de los hombres y las tierras de España» y «la unidad de destino en lo universal». Los Principios VI y VIII de los Fundamentales del Movimiento tienen implícito este desarrollo. Ahora bien, dentro de la evolución ordinaria de las actuales Leyes Fundamentales una regionalización no sería tal (como en la concepción del III Plan de Desarrollo), sino una simple descentralización. Sería necesario promulgar una nueva Ley Fundamental —posible en nuestro ordenamiento de Constitución abierta— que amparase estas nuevas conquistas.

HACIA UNA EUROPA REGIONALIZADA

Los posibles conflictos interregionales y de una región con el Poder Central habrían de ser resueltos por un órgano judicial especial independiente (dentro de la unidad de jurisdicciones), y aunque las coloraciones democráticas provoquen conflictos, esta faceta negativa pero vital quedaría compensada por la escuela de convivencia cívica que supone; lo verdaderamente disolvente es la uniformidad por cuanto es antinatural. Sería igual-

mente necesario prever la resolución de las tensiones municipio-región, para evitar caer en un polo centralismo, por hipertrofia de las grandes urbes («los barcelonismos»).

Por último el regionalismo culmina en la unidad supranacional, en la integración de España en Europa, no sólo en cuanto comunidad económica, sino también en cuanto comunidad política. La crisis de los estados nacionales tradicionales se traduce en que cada vez las fronteras tienen menos significación, proceso que es previsible se acentúe a medida que madure la unidad de Europa. En este sentido queda apuntada la posibilidad de una reestructuración regional de áreas regionales comunes a dos o más estados actuales.

En definitiva, la Europa del futuro será una Europa regionalizada. Que España, debemos desejar, no pierda esta vez también, como tantas, el tren de la historia.

El numeroso auditorio, con una mayoría de estudiantes universitarios, aplaudió calorosamente al conferenciente con el que estableció un sostenido coloquio en el que se pormenorizaron algunos aspectos de la cuidada exposición de don Serafín Ríos, primer conferenciente del curso de la Tribuna Libre del Círculo «Aparisi y Guijarro».

BOLETO DE SUSCRIPCION A «ESFUERZO COMUN»

Don _____

Calle _____

Población _____ Provincia _____

Desea suscribirse a «ESFUERZO COMUN».

Su importe total es de 300 pesetas anuales,

- Envío por giro postal n.º _____
 Entrego en propias manos.

Ponga una X en el cuadro que le interesa.

el justicia mayor de aragón

Para la mayor parte de las gentes, cuando se habla del Justicia, creen que se trata de un monumento, sin adentrar en su significado. Otros confunden la Institución del Justicia Mayor, genuinamente aragonesa, con el Justiciazo, nombre que recibió cuando perdió su especial manera de ser el Justicia Mayor. Trataremos de dar su significado exacto y el por qué del Justicia.

LEYES ANTES QUE REYES

«En Aragón tuvimos Leyes antes que Reyes». Por esta razón, patente desde la primera mitad del siglo VIII, hubo necesidad de que alguien asumiera la función de velar por el cumplimiento de esas Leyes esencialmente políticas, ya que se referían a las que integraban la constitución política del Reino. Esta misión fue confiada al Justicia Mayor.

Los aragoneses, celosos de sus derechos y facultades, cuidaron de establecer pactos para señalar las condiciones en que había de ejercer el Rey su magistratura, asegurándose también de que tales pactos serían cumplidos por todos, pueblo y Rey.

EL PACTO Y EL JUSTICIA MAYOR

Tan celosos eran de sus facultades y de sus obligaciones, que establecían el Pacto, fundamento próximo de la autoridad del Rey, hasta el punto de que mantenía dicha autoridad en cuanto se atenía a su exacto cumplimiento.

La fórmula para nombrar Rey, era del siguiente tenor: «Nos que somos tanto como Vos e que juntos valemos más que Vos, os facemos Rey si guardais nuestros Fueros y Libertades, e si non, non.»

Este Pacto entre iguales, Pueblo y Rey, módula de la Monarquía Tradicional, es garantía frente al posible absolutismo, abuso o negligencia del Rey, así como frente a los posibles excesos o desmanes del pueblo.

He aquí una maravilla de libertad y responsabilidad política, que casi parece de leyenda y que fue realidad en el suelo aragonés.

Los antiguos aragoneses, al darse una constitución política y personificaria en un Rey, cuidaron de evitar los posibles abusos de ambos, señalando con precisión sus obligaciones en un Pacto y estableciendo una institución que garantizase el cumplimiento del recto sentido de cada pacto, a cuyo fin establecieron el Justicia Mayor del Reino. Se trataba de un Juez medio, garantía de ambas partes, puesto que ambas estaban obligadas a cumplir lo pactado, siendo el Justicia Mayor una pieza clave de la constitución política aragonesa, intérprete y vigilante de la Ley Pactada, dotado de facultades para hacerla cumplir. El Justicia Mayor tenía un carácter predominantemente político.

En el propio monumento colocado en el centro de una plaza zaragozana, la Plaza de Aragón, «Al Justiciazo», queda patente la confusión sobre su verdadera naturaleza. Debiera decir, si quería distinguir lo auténticamente aragonés, «AL JUSTICIA MAYOR», como se desprende de una de sus leyendas.

«Y PARA QUE NO SUFRAN DANO NI DETERIMENTO ALGUNO NUESTRAS LEYES Y LIBERTADES, HAYA CONSTITUIDO UN JUEZ MEDIO, AL CUAL SEA JUSTO Y LICITO APELAR DEL REY, EN EL CASO DE QUE ESTE OFENDIESE A CUALQUIERA, Y PARA IMPEDIR LAS INJURIAS SI ALGUNA HICIESE A LA REPUBLICA.»

Resulta sorprendente el desarrollo político que alcanzaron los aragoneses, en tan lejanos tiempos. ¿Por qué hemos retrocedido?

PROGRESO O RETROCESO POLITICO?

Esta Institución, garantía de Fueros y Libertades, no obstante el progreso material de los pueblos (del aragonés no tanto), así como sus ansias de libertades políticas, no ha tenido continuación lógica. Es más, creemos que no sería fácil su restablecimiento, salvando las distancias de tiempo y circunstancias, porque nadie imagina el que, ante los totalitarismos de turno, se permitiera esta grandiosa muestra de libertad política.

¿Cómo reaccionaría quien detentara el poder, cuando un Procurador del Pueblo manifestara «Nos que somos tanto como Vos e que juntos valemos más que Vos, os fa-

cemos Rey si guardais nuestros Fueros y Libertades, e si non, non?

Quizá no nos equivocáramos si afirmásemos que no le dejarían acabar la fórmula. ¡Todo eso hemos desarrollado en materia política, a pesar de las frases lapidarias para resaltar la dignidad humana!

El Justicia Mayor era nombrado por el Rey y, para garantizar su independencia, una vez nombrado, quedaba inamovible e inviolable, constituyendo un contrafuerzo cualquier acto contra él, ya lo realizase el Rey o los súbditos del mismo. El cargo, además, era vitalicio.

EL JUSTICIA, UNA INSTITUCION DE EQUILIBRIO

Con estos requisitos se equilibraba el posible desfase del nombramiento por el Rey, ya que el carácter vitalicio, inamovible e inviolable le aseguraban una gran independencia.

Una institución de equilibrio se hace precisa siempre, como se evidenció en Aragón. Gracias al Justicia Mayor pudo mantenerse su especial constitución política, estableciendo los pactos adecuados ante las situaciones cambiantes creadas por conquistas y por las uniones con los países vecinos, sobre todo con Cataluña, Valencia, Baleares y Murcia.

Al Justicia Mayor le asistía un Consejo.

Su justicia, es decir, sus resoluciones no se parecían a las de un Tribunal de justicia, sino que tenía carácter comunitativo, dando a cada uno según lo que había hecho. No eran normas sobre derecho, sino en atención a los hechos realizados en relación con los pactos celebrados, porque sus facultades arrancaban de un pacto en el que las partes convenían una determinada conducta y unas obligaciones, siendo el Justicia el encargado de hacer cumplir el pacto y de sancionar cualquier violación o negligencia del mismo.

El Justicia Mayor asesoraba al Rey sobre las consultas que le formulaba en orden a las exigencias y recta interpretación de los pactos.

Era el encargado de dar solución a cualquier contrafuerzo y protegía las garantías constitucionales del Reino de Aragón.

«Llegó, en fin el Justicia a ser Fiscal permanente de la observancia de Fueros y franquicias, y firme asiento de las garantías constitucionales del Reino, uno de cuyos asideros estaba en los procesos de firma y manifestación, y si de un lado era, con el voto, antemural del absolutismo de los Reyes, de otro lado, al ser la confianza de los vasallos, produjo la normalidad en el curso pacífico de la Historia. Término de conciliación entre ambas partes, fue bálsamo de los enconos, y si los vasallos tuvieron en él puerto de refugio para la Monarquía fue puerto de seguridad.» (López de Haro, en su obra sobre el Justicia Mayor).

Manuel B. Moreno

poesía

y cultura

aragonesas

EL HOMBRE

Conocemos a Anchel Conte un día en que subíamos a la montaña altoaragonesa en busca de una Historia que no fuera momia polvorienta en archivo, una Historia hecha Vida en el diario bregar y sufrir del campesino y del pastor, en la tradición antigua revivida a diario con veneración y amor, y en la conseja en boca de la anciana. Todo esto lo hallamos ¡y de qué manera!, en Aínsa y en Sobrarbe, de la mano de Anchel Conte y sus amigos, gente extraordinaria toda ella, que hace honor a su recio carácter aragonés. El es profesor del Colegio Libre Adoptado de Aínsa, y ya un ainsetano.

Nació en la tierra baja oscense, es monegrino, perosubió a la montaña de Sobrarbe, a esas alturas que casi están más cerca del cielo que de la tierra, en busca de la esencia más pura de lo aragonés. Y allí se encontró con un grupo de entusiastas jóvenes —como él—, que estaban dispuestos a no dejar morir su cultura aragonesa. Y recogieron de boca y pies de los viejos de la comarca las viejas canciones y danzas que estaban a punto de morir con ellos. Y para darles nueva vida, un buen día formaron el Grupo Viejo Sobrarbe. Lo vimos, en constante superación, actuar en Jaca, en Huesca, y recientemente en Zaragoza.

Pero Anchel Conte no se limita solamente a la Historia y a la Etnología. Cultiva también la poesía en fabla altoaragonesa, en esa vieja y recia lengua pirenaica de raíz gascona en que se entienden los pastores de una y otra vertiente del Pirineo. El pasado sábado, día 15 de enero, dio un recital de su obra poética en el Colegio Mayor «Pedro Cerduna», constituyendo un auténtico éxito. Es inminente la aparición de un libro suyo de poemas, titulado «No deixez morir a mia voz», en la Colección de Poesía «El Bardo», dirigida por el poeta catalán José Batlló.

EL ESCRITOR

Charlamos largamente, en muchas ocasiones, con nuestro buen amigo Anchel Conte, sobre temas que nos interesan por igual a los dos, que nos acucian con viva urgencia

—Anchel, todo poeta que plasma sus sentimientos en unos versos, lo hace impulsado por algo. ¿Qué sientes tú al escribir?

—Escribo en los momentos de depresión, cuando estoy solo o cuando no tengo algo concreto que hacer. Esta depresión puede producirse por una situación exterior (política, social, etc.), o por una situación interior, de insatisfacción personal.

—¿Por qué escribes en altoaragonés?

—En principio escribí mis poemas en castellano, pero luego entré en contacto con una realidad negativa: Aragón, con toda su miseria, su despoblación, su falta de medios de vida. Todo ello induce a identificarse con lo aragonés, e impulsa a escribir en su lengua. Ya casi nunca escribo en castellano, excepto cuando estoy fuera de Aínsa.

—¿Qué puedes decirnos de tus poemas?

—Que son bastante depresivos, como todo el entorno en que se mueven. Mi poesía es esencialmente lírica.

Apenas iniciada la conversación, ya nos bulle a los dos en la cabeza un mismo tema: ARAGÓN. Le entusiasma el tema. Estaríamos largas horas hablando de nuestra querida tierra aragonesa.

Recordamos ahora sus versos desgarrados, llenos de amargura, ante una tierra pobre y misera:

Y mos fablan de Nixeria,
y nos fablan de Vietnam...
A nusatros, ¿de qué mos en tien que parlar?

...



Yo he viyu os Monegros,
he viyu os chitáns,
he sentiu bien fuerte a seto,
y he matáu fame con pan.
Y mos parlan a nusatros,
¿de qué mos en tien que fablar?

—Aragón —dice con cierto deje de amargura—, es una realidad muerta en el siglo XV, y enterrada a lo largo de cuatro siglos, tomando como punto clave de anulación regional y de centralización a Zaragoza. Al

Blasón de la Junta de Aragón
Hemeroteca General
CEDOC

aragonés se le ha ido lavando el cerebro. La única forma de ser patriota era olvidar la realidad de su región y sustituirla por una serie de tópicos y de falsos folklorismos.

Este triste desengaño se traslució en uno de sus poemas, en el que, a través del dolor, asoma la esperanza de una Patria mejor:

¿PATRIA? ¡NO EN TIENGO!

¡Patria!
¡Qué misterios
amagas ta l'alma!
Te busco n'as mias tierras
y me t'escapas..
¡¡Patria!!
A tuya parabra, ni agún entera,
vale cosa.
No en tiengo de Patria
y anque la tenese
a mia vida andaría
limitada as mias chens.
¡No en tiengo Patria!
¿Qui o diria?
No pas Patria,
pero si chermáns-compatriotas,
os que buscan a Patria que no alcuentran,
a Patria que querisen;
una Patria con lindes precisas,
de mugas craras,
con as suyas diferencias definitorias...
Patria de yo, a mia Patria,
te busco y me t'escapas.

Sin embargo, en el siglo XVIII, se intenta hacer un estudio serio de los problemas aragoneses desde el punto de vista aragonés. Recordemos, por ejemplo, el libro de Ignacio Jordán de Asso «Historia de la Economía Política de Aragón».

EL ARAGONES

—Y hablando de Aragón, hablemos del gran aragonés universal: JOAQUÍN COSTA.

—Costa es el mejor etnólogo, y por tanto, el que mejor ha comprendido al pueblo aragonés. Fue directamente al estudio del Pueblo.

—¿Cómo ves la situación actual de Aragón?

—Hay unas minorías que están tomando conciencia regional, pero falta aún mucho camino por recorrer. La personalidad de Aragón está por descubrir. Es lamentable que Aragón no haya tenido en el siglo XIX un movimiento regionalista romántico, como lo tuvieron, por ejemplo, Galicia y Cataluña. Ahora hay que partir de cero.

—Y los problemas de Aragón?

—Grave cuestión. Aragón en sí es ya un problema, y tiene planteada una variada problemática. En primer lugar, estamos en manos de gente no aragonesa, las grandes empresas aragonesas han estado al servicio de otras regiones, los universitarios emigran, en vez de poner sus conocimientos al servicio de la región. Por otra parte, habría que barrer los folklorismos vacíos, que no han hecho sino apartar la atención de problemas más acuciantes. Los héroes de la Independencia, no deben servir de modelo, pues se han mitificado y no han servido para mantener viva la conciencia aragonesa. La empresa de devolver a Aragón sus antiguas estructuras de Libertad, ha de ser labor de cada día, de cada momento, de todos.

—¿Cómo entiendes el Regionalismo?

—Un planteamiento serio del Regionalismo debe basarse en el Federalismo. La autonomía regional de Aragón, sobre todo en el terreno económico y político, debe entenderse, no de una manera cerrada, sino integrada en una federación de estados peninsulares, buena base para lanzarse a una federación europea. Y, por supuesto, un respeto absoluto por cualquier tipo de minorías, evitando el caer en un «racismo» aragonés que sería absurdo y nada positivo.

Anchel Conte se dispone a dar el recital. De nuestra conversación ha brotado un destello de esperanza, como contrapunto a la amargura por un Aragón que se nos muere. Nos alegra comprobar cómo el Regionalismo que siempre hemos defendido, va abriéndose paso en nuestra tierra aragonesa.

carlos hugo y el opus dei

Esta carta que reproducimos a continuación apareció en «Le Nouvel Observateur» el día 19 de enero de 1970 en respuesta a un artículo aparecido unos meses antes en el mismo periódico.

«En «Le Nouvel Observateur», número 261, del 10 al 16 de noviembre he leído un artículo que hace referencia al príncipe Hugo de Borbón Parma y en el que se hace también alusión a mí.

Se dice en él que el Opus Dei, refiriéndose a los pretendientes al trono de España, «ha tomado la precaución de introducirse en el entorno de cada uno de los candidatos». Se afirma textualmente: «Hugo de Borbón Parma está sostenido por los carlistas. Pero su secretario privado pertenece al Opus Dei y el mismo mantiene estrechas relaciones con varios dirigentes de la asociación».

En efecto, yo he estado asociado como numerario del Opus Dei entre el 13 de mayo de 1948 y el 17 de febrero de 1967. Pero yo era carlista antes de afiliarme al Opus Dei y, a pesar de ello, yo no obtuve la ayuda del Opus Dei para hacer venir a España al príncipe Hugo de Borbón Parma y ocupar el puesto de secretario (más tarde llegó a ser jefe de su secretariado político) y tampoco pude contar con la ayuda de las autoridades, que me negaron el permiso.

Durante el tiempo que estuve con el príncipe Carlos Hugo (y por esta razón precisamente) fui mal visto por el Onus Del.

No quiero extenderme más; solamente precisar que en los problemas de la conversión de la princesa Irene no tomaron parte más que el cardenal holandés Alfrink y el abad benedictino francés Floris, pero no los eclesiásticos del Opus Dei.

El príncipe Carlos Hugo y la princesa Irene no han tenido nunca simpatías en el Opus Dei. Yo abandoné el Opus Dei en 1967, al no encontrar en él libertad polémica.

RAMON MASSO
Barcelona

ESFUERZO COMUN nuevas dificultades

El día 4 de enero de este año, don Ildefonso Sánchez Romeo, editor y propietario de nuestra publicación, don Tomás Muro, director y don Santiago Coello, colaborador, fueron citados a prestar declaración ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza, en relación con varios artículos incluidos en el número de diciembre, y

de los que eran autores. Esta medida fue tomada sin que, antes hubiese precedido ninguna orden de secuestro del citado número de la revista. En la Cédula de Citación, que reproducimos, se hablaba de «diligencias indeterminadas», «sobre propaganda ilegal». Esto es todo lo que sabemos por el momento.

JUZGADO DE INSTRUCCION
Número UNO
Plaza del Pilar, 2
ZARAGOZA

CEDEJA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez de -
Instrucción del Juzgado número UNO de esta capital, en provevi-
do de esta fecha en Diligencias Indistrimadas 46-1971
seguida en este Juzgado sobre propaganda ilegal

se cita a las personas que se indican a continuación para que
cooperen en este Juzgado
el día CUATRO Diciembre a las once y media horas a fin
de prestar declaraciones como juzgadas
bajo apercibimiento de ~~reclamación de la parte acusada~~
~~detención.~~

Integran, a treinta y uno de Diciembre de 1971
EN COPIA - El Juzgado Judicial Licitaciones

El Oficio permanecerá que MAR DE SER CITADAS

IGLESIA Y MUNDO

EL PUEBLO NECESITA JUSTICIA MAS QUE UN PALACIO DE JUSTICIA

Tras el anuncio hecho por el presidente de Paraguay de la construcción de una palacio de justicia «digno de la nación», el arzobispo de Asunción, monseñor Rolón, ha publicado una declaración de protesta contra los enormes gastos que esta construcción llevará consigo: «Más que construir un costoso palacio pagado por el pueblo, escribe, lo que necesitan los paraguayos es justicia. Necesitan magistrados que juzguen con honestidad, rapidez y claridad. Necesitan justicia para poder ejercitarse libremente sus derechos constitucionales y sus derechos naturales. Solamente entonces se podrá construir un palacio de justicia y, aún así, modesto, porque el pueblo está ya más que harto de tasas y de impuestos.»

El arzobispo, monseñor Rolón, que excomulgó en marzo del año pasado a los miembros del Gobierno a causa de las torturas infligidas al sacerdote uruguayo, padre Monzón, boicotea al consejo de Estado, del que es miembro.

HAY QUE LEGALIZAR LA OBJECION DE CONCIENCIA

El Comité de estudios para la Paz y la Comunidad Internacional, órgano consultivo de la pontificia comisión «Justitia et Pax», del Vaticano, ha constatado la necesidad de que se acelere el reconocimiento legal de los objetores de conciencia en todos los países en los que no esté jurídicamente disciplinado. Así lo ha anunciado, durante una conferencia de prensa el abogado Vittorio Veronese, presidente del mencionado comité. Este organismo ha confirmado la oportunidad de convocar un coloquio internacional sobre este tema que debe ser resuelto según los principios ya contenidos en la Carta Apostólica «Octogesima Adveniens».

NACIONALIZACION DE LOS BIENES DE LA IGLESIA

El Gobierno de Tanzania nacionalizó, hace algún tiempo, todas las construcciones, propiedad de la Iglesia, de valor superior a los

20.000 dólares. El Consejo de laicos de este país, que agrupa a los delegados de los consejos parroquiales y diocesanos, ha votado una moción pidiendo a la Conferencia episcopal que comprometa a la iglesia en el combate revolucionario nacional y que ponga sus propiedades al servicio del pueblo. Esta propuesta parece responder al deseo del presidente Nyerere que solicita de los obispos y el clero que se sumen a la revolución socialista de la que es promotor. Desde que Tanzania obtuvo su independencia, hace diez años, su población católica ha aumentado un 60% pasando de un millón y medio de fieles a casi dos millones y medio sobre una población de trece millones de habitantes. Hoy tenemos noticias de que los seminarios están tan llenos de seminaristas que hay escasez de espacio en sus edificios.

TRAEMOS TURISTAS, ENVIAMOS TRABAJADORES

Monseñor Infantes Florido, obispo de Canarias, dirigió un saludo a los participantes en el Cursillo sobre el desarrollo que tuvo lugar en Las Palmas hace un mes aproximadamente. Dijo, entre otras cosas el señor obispo:

«Yo no sé qué piensan los demás cuando visitan las zonas turísticas rebosantes y alegres; tal vez nos digan: «Buen porvenir para el mercado español». Pero yo, cuando oigo el número de extranjeros que nos visitan, miro más allá y pienso: ¡Qué economía más fuerte tendrán esos países cuando se permiten este lujo, sin poseer tanto sol, tantas playas, tan ricos platos, tan magnífico folklore! Me doy cuenta de que somos muy pobres.

Hace poco celebramos en nuestras Iglesias el día de emigrante —otro importante factor de la «economía» española— y al recordarlo ahora me confirmo en este sentimiento de nuestra pobreza: los obreros españoles con la mano tendida, pidiendo trabajo más allá de nuestras fronteras. Es decir, traemos extranjeros, importantes divisas, recogemos el excedente de su hartura; enviamos trabajadores, exportamos su indigencia, su dolor no merecido. Todo será el precio necesario para que se compense nuestra balanza de pagos. Y añadía: «La hora de Canarias, como la de toda España, no puede ser tan simple; el milagro, por muy buenos y reconocidos «taumaturgos» que haya, no puede ser tan expedito. La hora que ha de marcar el reloj de nuestras islas, sin milagros, ha de ser la del desarrollo.»

PALABRAS DE PAZ

Con motivo de la Jornada Mundial de la Paz, cuya celebración tiene lugar el día 1 de enero en todo el mundo católico, la Comisión nacional «Justicia y Paz», redactó un Documento titulado «Si quieras la paz, trabaja por la justicia», que era el lema elegido para este año. La prohibición de publicar este documento en España, nos obliga a recurrir a otros testimonios que, aunque no tan completos ni significativos, son una seria interpelación para todos los católicos españoles.

UN PACIFICO ORDEN

«Es preciso descubrir también este mal y esta misma amenaza en otras situaciones donde falta la violencia externa, pero no la actividad de violencia e irreconciliación interna. En un pacífico orden pueden confabularse flagrantes injusticias, desde la discriminación política o religiosa, las marginaciones en la vida pública, los grandes fraudes económicos, hasta las simples diferencias sociales; una gama completa de negaciones y atentados frente a los derechos humanos. En el fondo, hay también una actitud de violencia, de ataque a la paz, de menosprecio a la persona y, sobre todo, una falta radical de amor cristiano, aunque externamente aparezca una estructura pacífica, ordenada y cristiana. Esta postura está de espaldas a la postura cristiana que se basa, como sabemos, en el amor.

Es un hecho que los hombres hablan más de la justicia que de la paz. Pero este hecho puede comprometer

el éxito de ambas: porque se pliega más en la justicia que viene desde fuera, de los demás hacia nosotros mismos y nos olvidamos fácilmente de la justicia que va desde nuestro interior hacia los demás.

Hay que superar, por lo tanto, cualquier postura de enfrentamiento, como si estuviéramos siempre obligados a una elección dialéctica de los extremos, hay que trabajar conjuntamente, no alternativamente, por la paz y por la justicia. Esto es lo cristiano y lo positivo. Y esto es lo que no deja a nadie fuera de la empresa. (Mons. Infantes Florido, obispo de Canarias).

EL VIRUS DE LA INJUSTICIA

Cada uno de nosotros ha de examinar su propia vida para descubrir en ella los gérmenes de injusticia que infestan la salud de la humanidad. Este es un virus que reviste modalidades muy diversas, a veces larvadas en nuestra propia intimidad. El egoísmo, la ambición, la envidia, el dominio de los demás, la desconfianza. A nuestro lado hay personas que sufren injusticias. Es posible que no nos demos cuenta porque cada uno siente las injusticias cuando se clavan en su propia carne. Si somos cristianos de verdad no podemos encerrarnos en el egoísmo, justificándolo con el dolor de sentirnos injustamente tratados. Abramos nuestra mirada a los que sufren más que nosotros, a los que ni siquiera tienen voz para quejarse, a los que tal vez se han vuelto ya insensibles a la injusticia porque

se sienten sin dignidad de personas. Hay gente sin paz, sin alimentos, sin casa, sin seguridad en el trabajo, sin posibilidad de defender sus derechos primarios. A su lado estamos nosotros, tal vez sufriendo también alguna injusticia, pero infinitamente mejor instalados, más protegidos, más seguros. Vivimos en medio de injustas desigualdades. La conciencia humana y cristiana nos dirá que esto no está bien, que el mundo así es un foco de inseguridad radical, aunque por el momento no temamos disturbios que pongan en peligro nuestra precaria paz. Más aún, aunque tales convulsiones sociales nunca llegaran a producirse, la conciencia de un cristiano, no puede estar tranquila ante el juicio de Dios.

Pero se dirá: ¿No es cierto que vamos mejorando? ¿No es cierto que siempre ha de haber diferencias sociales en lo económico, en lo cultural, en lo político? ¿No será una utopía peligrosa recordarnos constantemente las desigualdades, poniendo en peligro los avances logrados? Estas o parecidas preguntas se hacen hoy día muchos cristianos y sacan en consecuencia que no hay por qué inquietarse, que podemos seguir confiados aunque no hagamos serios esfuerzos para corregir nuestra sociedad. Tal modo de pensar revela un deseo muy tenue de que se produzcan cambios sustanciales hacia situaciones de más justicia, de más igualdad, de más participación. Estas posiciones pueden ser funestas para nuestro futuro. (Gabinio Díaz Merchán y Elías Váñez, obispos de Oviedo).

aproximación al cine norteamericano (3)

Por Sixto Iragui

APROXIMACION AL CINE NORTEAMERICANO (y 3)

Al resurgir económico de la industria de Hollywood de los años sesenta gracias a su disgregación por todo el mundo, sigue también un resurgir en el terreno artístico motivado también por una disgregación. Dos son los fenómenos más importantes para el cine americano de los últimos años: el desarrollo del cine New American Cinema (Nuevo cine americano) o cine «underground» (subterráneo), y la proliferación de productores de cine independientes de la industria de Hollywood.

EL UNDERGROUND

Es un movimiento que surge de un modo definitivo en el año 1961 y que reúne a un gran número de artistas agrupados en torno a la revista dirigida por los hermanos Jonas y Adolfas Mekas, *Film Culture*. Los presupuestos teóricos del movimiento, por así decirlo, casi no existen. Lo único común a los más de trescientos realizadores del cine underground es la libertad underground es la libertad y la total independencia. Libertad para realizar el cine que a uno le dé la gana, e independencia de las estructuras tanto industriales como estatales que permiten esta libertad temática y estética.

Los jóvenes directores underground se agrupan en varias ciudades americanas,

principalmente en San Francisco y Nueva York, y forman unas cooperativas de producción y distribución de películas. Cada uno aporta lo que tiene hasta que se junta la cantidad de dinero y material suficiente para poder realizar una película en 16 mm. La temática de estos films es total y absolutamente diversa: unos se dedican a investigar los colores en movimiento, otros hacen ensayos con sonidos electrónicos que se corresponden con unos fogonazos en la pantalla, otros realizan películas eróticas, otros películas políticas; unos realizan ensayos proyectando sobre la misma pantalla al mismo tiempo dos películas distintas, otros investigan la luz y sus movimientos durante el día. La duración de estos films es también totalmente libre, no tiene por qué ajustarse a los cánones comerciales de duración aproximada de hora y media o dos horas. Unos realizan películas que duran igual menos de un minuto mientras otros hacen films de más de diez horas.

Este tipo de films se proyectan luego en salas ya especializadas, totalmente independientes. Hay establecida una red de distribuidoras por todo el mundo que facilitan la visión de estos films, aunque siempre esta visión, fuera de la estructura industrial del cine, ha de ser por fuerza mucho más limitada que la de las películas «normales».

Para muchos el cine underground no ha aportado nada, ya que se limita simplemente a un trabajo estético muy de minorías. Para otros ha supuesto una ruptura total con los moldes clásicos del cine, que narrativamente lo sitúan en la estética de las novelas del siglo XIX, o en la pintura impresionista. Para estos últimos el cine «underground» supone el nacimiento del cine a una expresividad propia y única del siglo XX, de hoy. Es cierto que el underground ha liberado en muchos aspectos sesenta, muchas de estas películas producidas particularmente fueron compradas por los grandes estudios y distribuidas por todo el mundo. No obstante todavía hoy, a efectos de producción Unidos productores independientes que hacen sus películas y luego, o bien las distribuyen ellos mismos, o las venden a los estudios. Los estudios protegen sin duda la supervivencia de este cine independiente, ya que así se evitan costosos gastos de producción y en la compra de la película ya hecha pueden ganar muchos millones. De aquí que casi se haya llegado a una especie de paz por separado en la que pueden convivir los dos cines: el cine grandioso y potente del estudio, y el cine comercial independiente.

Hoy día el momento de calidad del cine americano es bastante bueno. No llega ni con mucho a la categoría de los años 40, por ejemplo,

Vida Cultural

pero comienza a recuperar parte de su perdida vitalidad. No obstante cada día se afianza más la trayectoria de jóvenes autores americanos que llevan camino de convertirse en clásicos y en algunos casos casi lo son.

Autores como Arthur Penn (*La jauría humana*, *Acosado*, *Bonnie and Clyde*, *Pequeño gran hombre*), Sam Peckinpah (*Duelo en la alta sierra*, *de paja*), o Stanley Kubrick (*Lolita*, *Teléfono rojo*, *2.001 odisea espacial*) son los máximos representantes de un tipo de cine joven y al mismo tiempo clásico, integrado, si dentro de las estructuras del cine comercial, pero al mismo tiempo de una gran libertad creadora. Frente a un cine comercialista, abotargado, carente de imaginación y estético, que es el cine «normal» que hoy se hace en USA, estos autores, y otros más, oponen un comercial pero no comercialista, crítico e imaginativo. Critos al cine de toda la carga que suponía la expresión decimonónica. Y es cierto que ha revitalizado en parte al cine comercial, pues muchos

de los autores underground hoy trabajan para las productoras normales. Pero en líneas generales el underground es un movimiento ignorado a nivel masivo en el mundo. Si es cierto que ha aportado efectos positivos, también es cierto que es un movimiento limitado. Limitado por los mismos artistas underground, cuya gran mayoría tenía poco de artistas, pues no han sabido salir de su estética concreta y se han encerrado en su mundo de fantasías. Y limitado porque no ha sabido tener una proyección real hacia el mundo de nuestros días y se ha refugiado en una mera elucubración estética (salvo honrosas excepciones), en principio necesaria, pero ni mucho menos suficiente.

No obstante el cine underground está ahí, con sus virtudes y sus limitaciones. Juzgarlo a la ligera no supone más que cerrar los ojos a una realidad que existe. Hay que admitir el cine underground con todas sus consecuencias y procurar sacar de él las mayores enseñanzas posibles tanto para

el cine de nuestros días, como para nuestra propia vida de hombres que poseemos un legado espiritual que en todo momento debemos perfeccionar.

EL CINE INDEPENDIENTE

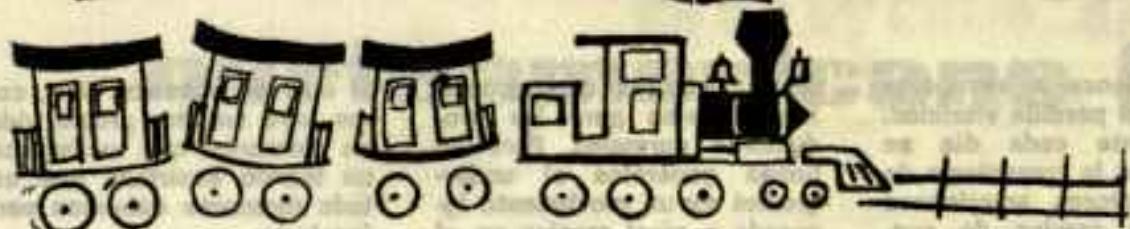
Tras la depuración del senador McCarthy, muchos directores de cine, principalmente los jóvenes, vieron cerradas las puertas de los estudios de Hollywood a menos que se vendiesen a sí mismos. De ahí que surgiese un movimiento disperso, de casos aislados, de gente con dinero que producía películas. Con la vuelta a la normalidad censural en los años sesenta, muchas de esas ésta con un sello típico americano, pero un sello mucho más auténtico e íntimo que ese otro tipo de cine al que se ha dado en llamar «americanada».

Lo realmente positivo del cine americano de hoy, del cine bueno se entiende, es que ha sabido unir los valores del temperamento americano (dinamismo, fuerza, juventud) a una concepción del arte cinematográfico como un medio de expresión auténtico y rotundo. Si miramos hacia el futuro podremos entrever un panorama bastante despejado, pero no por ello simplista. Un panorama en el que seguirán existiendo «americanadas» como la aburrida «Love story» o como la fascista «Boinas verdes», pero en el que tendrán cabida, cada vez con más empuje, una serie de autores y películas cuyo dinamismo y creatividad arrolladoras, si bien no llegarán a ser revolucionario, si plantearán una serie de cuestiones muy interesantes dignas de meditación.



KUBRICK. «2.001, Odisea del Espacio»

HUMOR



(LA CODORNIZ)

DIOS QUIERA QUE
EL ATLETICO DE BILBAO
NO TENGA NADA QUE VER
CON LA ETA...



GONZALO.

(SABADO GRAFICO)



(TRIUNFO)



(LA CODORNIZ)



Domicilio Social:

Via Roma, 45

PALMA DE MALLORCA

Modalidades de seguro que practica

Vida - Robo - Incendios - Cristales

Transportes

(Marítimo - Aéreo - Terrestre)

Cinematografía - Inc. de cosechas

Pérdida de beneficios - Pedrisco

Accidentes individuales - Vehículos

Combinado de incendio y robo

Responsabilidad civil de empresas

Responsabilidad civil de vehículos

Delegación regional para Aragón

AVDA. DE LA INDEPENDENCIA, 5, PRAL.

ZARAGOZA

SUCURSALES Y DELEGACIONES

EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

aspectos temporales de la misión de la iglesia

«La Iglesia recibió de Cristo la misión de predicar el mensaje evangélico, que contiene la llamada del hombre a convertirse del pecado al amor del Padre, la fraternidad universal y, por tanto, la exigencia de justicia en el mundo. Esta es la razón por la que la Iglesia tiene el derecho, más aún, el deber, de proclamar la justicia en el campo social, nacional e internacional, así como de denunciar las situaciones de injusticia, cuando lo pidan los derechos fundamentales del hombre y su misma salvación. La Iglesia no es la única responsable de la justicia en el mundo; tiene, sin embargo, su responsabilidad propia y específica, que se identifica con su misión de dar ante el mundo testimonio de la exigencia de amor y de justicia tal como se contiene en el mensaje evangélico; testimonio que ha de encontrar correspondencia en las mismas instituciones eclesiásticas y en la vida de los cristianos.

No pertenece, de por si, a la Iglesia, en cuanto comunidad religiosa y jerárquica, ofrecer soluciones concretas en el cam-

po social, económico y político para la justicia en el mundo. Pero su misión implica la defensa y la promoción de la dignidad y de los derechos fundamentales de la persona humana.

Los miembros de la Iglesia, como los demás ciudadanos. Los cristianos deben cumplir con fidelidad y competencia sus deberes temporales. Deben actuar como fermento del mundo en la vida familiar, profesional, social y política. Toca a ellos asumir sus propias responsabilidades en todo este campo, bajo la guía del Espíritu evangélico y de la doctrina de la Iglesia. De este modo dan testimonio de la potencia del Espíritu Santo, con su actividad al servicio de los hombres en todo aquello que es decisivo para la existencia y el futuro de la humanidad. Y, mientras desarrollan tales actividades, obran generalmente según su propia iniciativa, sin implicar la responsabilidad de la jerarquía eclesiástica; sin embargo, implican de algún modo la responsabilidad de la Iglesia, al ser sus miembros.»

(Documento del Sínodo sobre la Justicia.)

ESFUERZO COMUN

EDITA

Ildefonso Sánchez Romeo.
Fueros de Aragón, 16.
Zaragoza.

DIRECTOR

Tomás Muro López.
Afría, 9, entlo., dcha.
Zaragoza.

ADMINISTRACION

Fueros de Aragón, 16.
Zaragoza.

PUBLICIDAD

Guillermo Sánchez.
Teléfono 227516.

COLABORAN

Ildefonso Sánchez Romeo.
Pedro José Zabala.
Santiago Coello.
Carlos Bandera.
Francisco Javier Asín.
Raimundo de Miguel.
Sixto Iragui.

Ramón María Rodón.

Arturo Ribo.
Josep Carles Clemente
Juan Pedro Arraiza
Ignacio Romero Raízabal
Félix Ibáñez

IMPRIME

Gráficas Mola.
Fray Juan Regla, 3
Zaragoza.
Depósito Legal: Z. 120-4-60.
Número 138, 1 febrero, 1972.